CONSEJO GENERAL
ACTA: 25/EXT./14-08-19

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **doce horas del día 14 de agosto de dos mil diecinueve,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Colonia Centro, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción III del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y los artículos 9, numeral 1, incisos a), b) y c), y 13 numeral 1 inciso b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar. ----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, Sesión Extraordinaria del Consejo General, **catorce de agosto de dos mil diecinueve, doce horas.** Hago constar la presencia de todas y todos los integrantes de este Consejo en el siguiente orden. Consejeras y Consejeros Electorales, Tania Celina Vásquez Muñoz.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.-

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Roberto López Pérez.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Mabel Aseret Hernández Meneses.----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Quintín Antar Dovarganes Escandón.----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Presente.------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Hago constar asimismo la presencia de las y los representantes de los partidos políticos, Acción Nacional, Mizraím Eligio Castelán Enríquez.----------

Mizraím Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez.----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Guadalupe Salmones Gabriel.----------

Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo.----------

Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruíz.----------

Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.----------

Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara.----------
Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.----------
Secretario: Partido Morena, Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando.----------
Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Su servidor Secretario Hugo Enrique Castro Bernabe. Como señalé, estamos presentes los **catorce integrantes de este Consejo General** por lo que existe quórum para sesionar señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13 numeral 1, inciso b); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación en su caso del Proyecto del Orden del Día el cual ha sido turnado a las y los integrantes de este Consejo mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo, número uno.-
1.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día.------
2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se autoriza suscribir Convenio General de Colaboración con la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz.----------
3.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que en cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo transitorio de la Ley número doscientos cuarenta y ocho de Comunicación Social para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueban los Lineamientos en materia de comunicación social del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. (A propuesta de la Unidad Técnica de Comunicación Social).----------
4.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determina que las manifestaciones vertidas por la Asociación Política Estatal "Democracia e Igualdad Veracruzana" en los oficios: PRESIDENCIA APE/DIVER/028/2019, PRESIDENCIA APE/DIVER/034/2019 y PRESIDENCIA APE/DIVER/042/2019; correspondientes al procedimiento de fiscalización de los ingresos y egresos de las Asociaciones Políticas Estatales en el ejercicio dos mil dieciocho, serán analizadas en el dictamen consolidado respectivo. (A propuesta de la Comisión Especial de Fiscalización). Es el Proyecto de Orden del día señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario consulte en votación su aprobación.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales presentes si se aprueba el Proyecto del Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por **unanimidad** señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, solicito su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión que han sido previamente circulados.-----
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Integrantes del Consejo General, está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación señor Secretario.--------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre la aprobación de la dispensa solicitada por esta Secretaría, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobada la misma por **unanimidad** señor Presidente.--
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, es el punto número dos, **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se autoriza suscribir Convenio General de Colaboración con la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz.----------**
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, el Proyecto de Acuerdo correspondiente a este punto ha sido circulado, con base a lo anterior y con fundamento en el artículo 26 numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario le pido inscribir a los miembros del Consejo General que en su caso y relativo a este punto soliciten el uso de la voz. Consejera Tania, Consejero Roberto. Bueno en primera ronda tiene el uso de la voz la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, adelante.----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos. Respecto al primer punto que nos ocupa el número dos, bueno como siempre he celebrado que este organismo promueva la suscripción de convenios con otros entes públicos, pues es innegable que con ello se abona a formar de una manera importante a los trabajos de los programas permanentes que por mandato constitucional y legal el OPLE debe realizar el material de participación ciudadana y educación cívica para el desarrollo de la cultura política en nuestro estado. No obstante considero relevante precisar que tal como se hace referencia en el antecedente uno punto uno del convenio que ahora nos ocupa, el nueve de marzo de dos mil dieciséis se suscribió un convenio de colaboración con la propia Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, cuyo objeto es precisamente el mismo del documento que en este momento se analiza, es decir, establecer las bases conforme a las cuales se llevará a cabo la colaboración entre ambas instituciones para desarrollar e implementar programas sobre educación cívica, cultura democrática, derechos político-electorales, edición y coedición de materiales didácticos, coadyuvancia en la promoción del voto razonado e informado y promoción de la participación ciudadana cuya vigencia es hasta el año dos mil veinte. En ese sentido si bien el antecedente uno punto tres del documento que hoy se nos pone a consideración, establece que de común acuerdo ambas instituciones convienen la terminación del convenio que se celebró en el año dos mil dieciséis a partir de la fecha de suscripción del presente instrumento, consideró que ello no es una forma idónea y suficiente para dar por terminado el convenio anterior, en razón de la cláusula séptima del convenio que se celebró en el año dos mil dieciséis en el que se estableció expresamente que el mismo podrá darse por terminado mediante aviso por escrito entre las partes comunicándole la decisión de darlo por concluido con por lo menos treinta días de anticipación, aviso que no obra en la documentación que se circuló para la presente sesión ni se advierte de su existencia en el contenido del convenio cuya suscripción se pretende aprobar el día de hoy, así considero que previo a someter a la consideración de este Consejo General un nuevo documento, se lleve a cabo la terminación anticipada del convenio aún vigente conforme a la cláusula que yo referí, es decir, mediante aviso por escrito por lo menos treinta días de anticipación, máximo que la cláusula quinta de ese mismo convenio se designó como responsable de su operación, inclusive a suscribir como testigo de dicho documento por lo que me encuentro obligada a observar y cumplir su contenido. En virtud de lo anterior en caso de que este órgano colegiado

apruebe la suscripción del nuevo convenio sin que exista antes el aviso de terminación anticipada, lamentablemente no podría acompañar al mismo por una cuestión de congruencia y como ya lo mencioné, si bien me congratula por supuesto a la suscripción de ese tipo de documentos, es un aspecto fundamental en observar y cumplir el principio de legalidad que debe revertir todos los actos que se lleve a cabo por este órgano electoral. Es cuanto Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Consejero Roberto López tiene el uso de la voz.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todas y todos. Una intervención a propósito del convenio que nos ocupa en su modalidad de proyecto. Quiero comenzar diciendo que la democracia como toda aspiración humana garantiza la paz y la convivencia pacífica pues no es propia ni exclusiva de una institución, por el contrario, es obligación de instituciones, organizaciones de la sociedad civil actuales políticos y ciudadanía en general, aportar cada uno en la parte que corresponde para hacerla posible día a día. En este sentido a mí me parece que empezar a trabajar desde temprana edad en las personas la inclusión de valores democráticos pues permite que se arraiguen de una manera más sólida y por supuesto que a la postre se conviertan en un instrumento fundamental para la proyección de una sociedad más justa, más influyente, más humanitario. Lo refiero en otras palabras, si las personas desde nuestra infancia comenzamos a relacionarnos con valores como la inclusión, la no discriminación, el respeto a la libertad de expresión, la tolerancia, etc. Más cerca me parece estaremos de la construcción de un país y de un estado democrático en todos sus sentidos. Por ello nada mejor que tener como aliado en este caso que a quien encabeza el sistema educativo estatal pues así de manera conjunta con el Organismo Público Local Electoral de Veracruz, en forma imparcial, neutral, estaremos fomentando los valores democráticos de nuestro estado y por supuesto estaremos dotando de un fortalecimiento a la cultura democrática de la ciudadanía en Veracruz y sobre todo, hacer conciencia del poder que tiene la ciudadanía a través de su voto y también hacer mucho énfasis en que eso no termina ahí, muy por el contrario, hace falta mayor participación en los asuntos públicos y también mayor exigencia en las propuestas electorales, de eso se trata me parece la parte del robustamiento de la cultura democrática. De igual forma me congratulo observar que en el proyecto de convenio que se pone a consideración de este colegiado se den las condiciones para acercarnos a los lugares incluso más recónditos de la entidad veracruzana porque eso seguramente nos va a permitir a nosotros advertir la multiculturalidad, su diversidad demográfica y socioeconómica y sobre todo, permitir acercarnos aún más a nuestros pueblos y comunidades indígenas y por supuesto también a nuestra comunidad descendiente de países afroamericanos y por supuesto, la idea es que con el paso del tiempo de manera paulatina se vaya generando los incentivos, los espacios para que haya una mayor representación política. Es cuanto Presidente, gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el Consejero Quintín Dovarganes, adelante.

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias señor Presidente. En el mismo tenor que el Consejero Roberto, me quiero expresar para congratularme por este convenio de colaboración que se propone, entiendo yo que además hay cuestiones diversas a las que se hacían referencia en el convenio de colaboración anterior, sino estoy equivocado, ahora introduce temas tecnológicos importantes, temas que avanzan más con el caminar diario de la realidad veracruzana, de la realidad mexicana y sobre todo de la realidad global que facilitará que lleguen contenidos de primera calidad en materia democrática a todo lo largo y ancho del territorio veracruzano. Por otro lado, respecto de lo que comenta de la vigencia, yo

entendería que tanto el convenio anticipado, ¡Perdón! El convenio anterior como el convenio presente, el que se está sometiendo a consideración carecen en su cláusula séptima de otra característica o de otra causal de determinación anticipada puesto que solamente prevén que se dará, lo leo literal, "terminación anticipada, el presente convenio podrá darse por terminado mediante aviso por escrito entre las partes comunicando la decisión de darlo por concluido por lo menos treinta días de anticipación". Entiendo yo que además la terminación anticipada se refiere no solamente a hacerlo antes del periodo en el que lo está, se está previendo sino que esto implícitamente involucra una terminación anticipada unilateral, porque dice que mediante aviso por escrito entre las partes, o sea, si una parte le avisa a la otra que quiere darlo por terminado de manera anticipada por treinta días lo podrá hacer, sin embargo, le aplican a este convenio como a cualquier otro pues las reglas naturales del derecho civil en el cual una de las máximas de cualquier contrato de cualquier convenio es la voluntad de las partes, sin son las mismas partes y la buena fe que involucran este tipo de convenios, si son las mismas partes institucionales me refiero quienes están buscando no solamente por dar terminado sino yo diría por abrogado el convenio pasado con el convenio nuevo, pues no vería trasgresión alguna, bajo el principio de pacto es un "servanda" en el cual lo pactado obliga entre las partes y por lo tanto el nuevo pacto obliga entre las partes y sustituye al pacto anterior. En ese tenor yo estoy convencido de que este convenio de colaboración y los frutos del mismo entre ambas instituciones pondrán por el frente el crecimiento democrático del estado y particularmente dentro de la formación de nuestras próximas y próximos ciudadanas y ciudadanos. Por lo tanto felicito sinceramente a la institución, es cuanto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Haré el uso de la voz en esta primera ronda para concluir la primera ronda. Coincido con el Consejero Quintín, que si bien es cierto en el convenio anterior se establecía un periodo de notificar a la otra parte de la terminación del convenio es claro que hablamos de la misma institución, no son instituciones diferentes las que están pretendiendo celebrar este nuevo convenio y ahí mismo establecen que dan por concluido el anterior y además debemos de entender, es un cambio de administración gubernamental y obviamente pues quienes tenemos años en esto sabemos que estas cosas así son, hay un cambio de administración hay nuevos convenios, pero jurídicamente no transgrede en ningún tema jurídico, porque ahí mismo se establece que dan por concluido el anterior y se suscribe uno nuevo, entonces yo no le veo ningún problema legal y por el contrario, yo aplaudo que este convenio lo firmemos porque la Secretaría de la Educación de Veracruz es una secretaría muy grande, muy importante, con muchas responsabilidades y facultades y muchas convergen con nuestras actividades, o que podemos coordinarnos y complementarnos en muchos temas con el OPLE, entonces creo que ese convenio es muy necesario, muy importante y que podamos aterrizar en varias cosas. En conclusión, pues yo votaré a favor este proyecto de acuerdo porque considero por un lado que no hay ninguna ilegalidad y por segundo término que es un convenio muy importante para el OPLE y para la ciudadanía veracruzana tendremos los resultados con la ciudanía veracruzana. Si alguien quiere en segunda ronda consulte señor Secretario. Sería el Consejero Juan Manuel, la Consejera Mabel, ¿Alguien más en segunda ronda? En segunda ronda entonces Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, tiene el uso de la voz.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos. En primer término, deseo expresar que votaré a favor del proyecto de convenio que hoy se nos ha presentado por las siguientes razones, en primer lugar, porque considero que la aprobación de este convenio representa una nueva oportunidad para fortalecer la confianza y el conocimiento de la cultura democrática en casi tres y medio millones de

niños y jóvenes de las edades de entre los quince, veinticuatro años para el Estado de Veracruz. Segundo, porque el trabajo coordinado con la Secretaría de Educación Veracruzana permitirá el poder llegar aproximadamente a ciento treinta y siete mil doscientos setenta y siete docentes y padres de familia que tienen relación directa en los centros escolares para poder impactar en materia de cultura democrática. Tercero, porque desde mi perspectiva las actividades que se enumeran que hemos de realizar con la Secretaría de Educación Veracruzana aumentará la calidad de ciudadanía en el Estado de Veracruz y va a poder, o vamos a poder en forma directa fomentar la construcción de ciudadanía en el Estado de Veracruz, este convenio va a permitir y sus correspondientes convenios específicos un gran compromiso que tenemos en Veracruz, esto es, tenemos que seguir generando una cultura de principios y valores democráticos, en Veracruz tenemos dos temas fundamentales que no podemos no hacernos cargo de ellos como sociedad, el primero de ellos son los feminicidios y el segundo de ellos son los crímenes de odio por homofobia, esto es, apenas el pasado siete u ocho de agosto un joven en Acayucan murió por solo ser o pensar, o tener una orientación diferente en el Estado de Veracruz. Hoy van en Veracruz diecisiete muertos por crímenes de odio, por simplemente tener una orientación sexual diferente. Ello y los feminicidios nos obligan a construir ciudadanía y nos obligan a construir un ambiente de una sociedad democrática en el que las diferencias nos fortalezcan y por supuesto para nada nos dividan. En cuarto lugar porque creo que existen condiciones de trabajo para el impacto en las escuelas del Estado de Veracruz, esto es, un poco más de catorce mil setecientas escuelas en los niveles de educación básica, media y superior, en los que tenemos que irles a decir a las y a los jóvenes, a los niños y niñas que hay una forma diferente de ver el espacio público y ese es un espacio libre de violencia y el derecho humano a vivir sin miedo en un ambiente totalmente democrático y finalmente, porque considero que este andamiaje institucional nos debe permitir cambiar la realidad veracruzana y cambiar la realidad nacional y encararnos de frente hacia las elecciones dos mil veintiuno en un ambiente democrático y un mejor ambiente de debates de ideas sin que ello implique la pérdida de ninguna vida humana. También en términos procesales y en términos de derecho civil coincido con lo que ha dicho el Consejero Quintín, considero que si ambas partes estamos dispuestos o dispuestas a ambas partes a la conclusión del convenio anterior, yo solo pediría que en el propio convenio así se establezca, esto es, que en el propio convenio se establezca una cláusula de forma expresa en el que ambas partes convienen en darlo por terminado en términos bilaterales y no se trata de una terminación anticipada en forma unilateral como lo expresaba el Consejero Quintín, muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejero Juan Manuel. Tiene el uso de la voz Mabel Hernández, adelante.----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Muy buenas tardes a todos. Bueno no está demás recalcar el valor que tendrá la firma de este convenio para el OPLE Veracruz, sin embargo me gustaría mencionar algunos detalles que contiene este convenio nuevo que vendría a sustituir el anterior y sería que no tratará solamente de los temas como aparecen en el anterior convenio de difusión en materia de Educación Cívica y Derechos Políticos Electorales, sino que es mucho más extenso, por ejemplo, algunos de los compromisos que se asumen que remiten directamente a las actividades que derivan de la incívica, somos un actor que forma parte de este mecanismo de la incívica y también se solicita que se estructure la elaboración de programas de trabajo, monitoreo de avances es algo que no se incluye en el convenio anterior. También aparece por ejemplo la difusión del voto electrónico y actividades relacionadas con esa en medios escolares, es algo completamente nuevo y que no aparece en el primer convenio y también bueno se asume el abordaje de temas como igualdad de género, no discriminación, diversidad sexual y libertad de expresión que al hacerlos

explícitos hacen que sean abordados en estos temas que podrían mencionarse que están incluidos que sería la educación cívica. Sin embargo, debido a que son temas que explícitamente solicitó la Secretaría de Educación que fueran incluidas, nosotros como organismos consideramos que era valioso que estuvieran como tal expresados dentro de este convenio y no me queda más que sumarme a las opiniones que ya mencionaron los demás consejeros con respecto a la manera en que estamos dando por terminado el primer convenio. Finalmente es voluntad de ambas partes decidir y sustituir este convenio el anterior con este nuevo generado. Y bueno creo que también vale la pena decir que habrá convenios específicos con las demás subsecretarías, pero bueno, finalmente este será un convenio macro y no me queda más que aplaudir el trabajo desarrollado por todas las áreas involucradas en esto y bueno, esperemos que podamos comentar más avances al respecto, bueno ya está implementado. Muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejera. Tercera ronda. PRI, Consejero Quintín, Consejero Juan Manuel. Adelante, en tercera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias buen día a todos y a todas. En tres puntos, primero pues felicitar a este Consejo y al área ejecutiva de la instalación que estamos estrenando en esta sesión, está muy bonita, se ve más grande, es el mismo espacio y parece que estamos más cómodos todos. Pues muchas gracias por hacer este proyecto. En segundo término, el aspecto jurídico de este convenio, me parece que lo que señaló el Consejero Quintín algo muy preciso, muy puntual y muy jurídico, no violenta ninguna disposición, me parece que la voluntad de las partes es la que prevalece todo tipo de convenio y contratos y si la voluntad de las partes determina dar por concluido el anterior es suficiente para que pueda suscribirse uno nueve de diferentes condiciones con diferentes actores, aunque sean las mismas partes institucional. Me parece que está en ese sentido, y el otro sentido, el firmar un convenio con la Secretaría de Educación Pública del Estado de Veracruz, que parece que es un gran acierto puesto que hay una gran necesidad en el estado y en el país, de una cultura democrática, de una educación cívica y de la promoción de la participación de la ciudadanía en las actividades públicas. Creo que este deberá tenerse en consideración al momento de firmar los convenios específicos por cada una de las áreas, bien sabemos que Educación Pública del Estado de Veracruz coordina los trabajos desde **“Kinder Garden”**, jardín de niños, primaria, secundaria y hasta preparatorias y tendrá algunas escuelas técnicas por ahí que pueda ser de media superior y profesional, me parece que es un gran acierto, habría que tener mucho cuidado que los convenios específicos cumplan con la finalidad fundamentales que persigue los fines de esta institución, fortalecer la cultura democrática en el Estado como uno de los fines fundamentales de esta institución y esto lleva el camino para cumplir este fin que tiene el instituto, de la institución, el Organismo Público Local Electoral. Me parece que habría que tener mucho cuidado también en se promueva de manera muy contundente la participación de las mujeres, la no discriminación, la participación del Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, me parece bien importante. Hace unas semanas tuvimos una reunión con personal del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Veracruz, donde se invitaron a personas Transgénero, donde hubo quejas y manifestaciones de qué hacer cuando se trata de este tipo de situaciones y creo que es bien importante que también se consideren en un convenio en donde no haya discriminación, donde haya fortalecimiento de la cultura democrática y donde los niños y niñas y jóvenes tengan la posibilidad de conocer cómo hacer las cosas para hacer de este estado más democráticos y que ellos crezcan en una formación para que cuando lleguen a la mayoría de

edad sean ciudadanos que beneficien a las actividades públicas del estado. Sería cuanto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Mucha gracias señor representante. Tiene el uso de la voz en tercera ronda hasta por tres minutos el Consejero Quintín Dovarganes.----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidente, voy a ser muy breve. Para preguntar nada más el criterio, actualmente de lo que comentaba el Consejero Juan Manuel, actualmente lo tenemos en las declaraciones en el uno punto tres como relata la Consejera Tania, en ese tenor con base en la cláusula décimo cuarta del convenio de colaboración de fecha nueve de marzo del año dos mil dieciséis al que se hace referencia en el punto uno punto uno de común acuerdo conviene en la terminación de este, a partir de la fecha de suscripción del presente instrumento. A manera de moción inversa Consejero Juan Manuel, si me la acepta usted para que usted hable y luego pueda yo seguir hablando. Podía ya considerarse que eso en lugar de ponerlo dentro de las declaraciones estuviera digo para mayor abundancia, a lo mejor en la parte final del clausulado ¿Es esto así?.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: A ver, usted tiene que terminar su participación y ya luego le daré el uso de la voz al Consejero.----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: De ser así yo estaría de acuerdo, si lo repitiéramos dentro del clausulado como ya bien dijo el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, la mayoría de mis compañeras y compañeros pues no habría inconveniente de por si como lo tenemos, pero para mayor robustez si se quisiera ingresar en el clausulado yo estaría de acuerdo.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejero. Ahora sí tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias. Efectivamente Consejero Quintín, la respuesta es sí, yo recomendaría repetir eso mismo en una cláusula específica donde ambas partes dan por terminado el convenio de dos mil dieciséis, esa sería la propuesta. Relato, Miguel Ángel Medina un joven de Acayucan que apareció muerto hace dos días en el panteón municipal de Acayucan, apedreado y violentado sexualmente por solo ser o pensar o tener una orientación o preferencia sexual diferente, esto es, un joven de veintiún años que estudiaba teatro en la casa de arte de Acayucan apareció muerto hace algunos días, vemos que es parte de esta cultura de la violencia y de esta cultura no democrática, por eso reitero y lo digo abiertamente, me parece que ese tipo de hechos y eventos hoy es noticia nacional, desde ayer nos deben avergonzar en términos de que debemos seguir construyendo una ciudadanía que busque el respeto este y no solo tolerar. Alguien me decía, tolerar al final es soportar algo y no se trata de tolerar o de soportar algo, simplemente permitir que florezcan las ideas y florezcan las diferencias. En ese sentido reitero que el caso de Miguel Ángel en Acayucan, en esa muerte tan cruel de haber sido apedreado y haber sido violentado sexualmente y perder la vida, reflejan la necesidad de que este convenio es fundamental para seguir construyendo una sociedad en valores y principios y ahí la Secretaría de Educación de Veracruz es fundamental el trabajo que podamos hacer con ellas de ir construyendo en la niñez y en la adolescencia el aprendizaje de principios y valores democráticos y el poder vivir en términos de una nueva sociedad en la que las diferencias lo único que nos deben mostrar es la pluralidad de pensamiento y la necesidad de construir una nueva sociedad. Reitero mi solidaridad y mi pésame a los familiares de Miguel Ángel, es cuanto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo con lo manifestado en la mesa por favor.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, con la incorporación solicitada por el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, en el clausurado del Proyecto de Convenio que nos ocupa, consulto a las y los Consejeros Electorales si se aprueba el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se autoriza suscribir Convenio General de Colaboración con la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz,** esto a propuesta de Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Las y los que estén en contra se aprueba por mayoría señor Presidente con cinco votos a favor y un voto en contra.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente, es el punto número tres del **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que en cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo transitorio de la Ley número doscientos cuarenta y ocho de Comunicación Social para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueban los Lineamientos en materia de comunicación social del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, esto a** propuesta de la Unidad Técnica de Comunicación Social.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, el Proyecto de Acuerdo correspondiente ha sido circulado, con base a lo anterior y con fundamento en el artículo 26 de nuestro Reglamento de Sesiones, se abre el uso de la voz a quien lo desee. Señor Secretario consulte si hay alguna participación en este punto.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, pregunto a los integrantes del Consejo. Informo que no hay solicitudes señor Presidente.-----

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente, consulto a las y los Consejeros Electorales si se aprueba el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que en cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo transitorio de la Ley número doscientos cuarenta y ocho de Comunicación Social para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueban los Lineamientos en materia de comunicación social** de esta institución, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por **unanimidad** y en sus términos señor Presidente.--

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, es el punto número cuatro, es el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determina que las manifestaciones vertidas por la Asociación Política Estatal "Democracia e Igualdad Veracruzana" en los oficios: PRESIDENCIA APE/DIVER/028/2019, PRESIDENCIA APE/DIVER/034/2019 y PRESIDENCIA APE/DIVER/042/2019; correspondientes al procedimiento de fiscalización de los ingresos y egresos de las Asociaciones Políticas Estatales en el ejercicio dos mil dieciocho, serán analizadas en el dictamen consolidado respectivo,** esto a propuesta de la Comisión Especial de Fiscalización.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Con lo que respecta a este cuarto punto del Orden del Día y último, señor Secretario consulte participaciones en su caso, tome nota para abrir el debate si es necesario.----

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, consulto a los integrantes del Consejo si hay alguna intervención. Le informo que no hay solicitudes señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Consejero Quintín, adelante Consejero Quintín tiene el uso de la voz.----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Gracias señor Presidente, solamente para robustecer el Proyecto de Acuerdo, se propone que en el considerando veintiuno, página dieciocho, párrafo uno se incorpore lo establecido en el artículo 112, inciso d) del Reglamento de Fiscalización el cual establece el contenido del dictamen consolidado, así aparecería que el artículo 112 es aplicable para tal párrafo. En segundo lugar, en la misma página cabría aumentar la justificación argumentativa del criterio jurisprudencial 7/2018, se propone que en la página diecinueve considerando veintitrés se pase para el último párrafo del considerando veintidós, ya que guarda relación con el contenido de este y en la página veinte, primer párrafo se propone considerar los razonamientos expuestos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver los expedientes SUB-RAP79/2019 y SUB-RAP81/2019 toda vez que en dichas sentencias la Sala se pronuncia respecto de los actos intraprocesales y los define como aquellos que no son definitivos y firmes, así entraría en abono de los argumentos establecidos. Sería cuanto.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejero. En segunda ronda señor Secretario consulte participaciones en segunda ronda.-
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: En segunda ronda pregunto. No ya solicitudes señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Sí con gusto señor Presidente. Me remito a las solicitudes de modificaciones hechas por el Consejero Quintín Dovarganes y con esa propuesta consulto a las y los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Acuerdo enlistado en el punto número cuatro de la Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado el Proyecto de Acuerdo con esas modificaciones por **unanimidad** señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Ha sido agotado el Orden del Día señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar agradezco a ustedes su presencia y siendo las **doce horas con cincuenta y dos minutos del día catorce de agosto del año en curso** se levanta la sesión, muchas gracias a todos.----------

Consejero Presidente del Consejo General	**Secretario del Consejo General**
José Alejandro Bonilla Bonilla	**Hugo Enrique Castro Bernabe**

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **30 de septiembre de 2019**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de **10 fojas útiles únicamente** en su anverso.

CONSEJO GENERAL
ACTA: 26/ORD./22-08-19

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **once horas del día veintidós de agosto de dos mil diecinueve,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Colonia Centro, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción III del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y los artículos 9, numeral 1, incisos a), b) y c), y 13 numeral 1 inciso a) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo de este Organismo fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho señor Presidente, buenas días a todas y todos. Sesión Ordinaria Consejo General veintidós de agosto de dos mil diecinueve, once horas. Si me lo permite señor Presidente, antes de pasar lista de asistencia quiero dar cuenta del oficio OPLEV/JMVB/068/2019 presentado en la presidencia de este Consejo General el día miércoles veintiuno de agosto del año en curso, mediante el cual el Consejero Electoral Juan Manuel Vázquez Barajas informa que por motivos de salud no podrá asistir a la presente sesión ordinaria, con esa previsión procedo a verificar la existencia del quórum. Hago constar la presencia de las Consejeras y Consejeros Electorales siguientes, Tania Celina Vásquez Muñoz.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Roberto López Pérez.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Mabel Aseret Hernández Meneses.----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Quintín Antar Dovarganes Escandón.----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Presente.------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Constan asimismo la presencia de las y los representantes de los partidos políticos, Partido Revolucionario Institucional, Marco Antonio Aguilar Yunes.----------

Marco Antonio Aguilar Yunes, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Guadalupe Salmones Gabriel.----------

Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo.----------

Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruíz.----------

Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.----------

Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara.----------
Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.----------
Secretario: Partido Morena, Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando.----------
Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido MORENA: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Su servidor Secretario Hugo Enrique Castro Bernabe. Estamos presentes doce integrantes de este Consejo General por lo que existe quórum para sesionar señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Ordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13 numeral 1, inciso a); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación en su caso del Proyecto del Orden del Día el cual ha sido turnado a las y los integrantes de este Consejo, mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo.----------
1.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día.------
2.- Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones del Consejo General celebradas los días veintiocho de junio y doce de julio del año en curso.----------
3.- Informe que presenta la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.----------
4.- Es el bloque de informes que presenta a consideración de este Consejo General la Secretaría Ejecutiva correspondientes a los puntos cuatro punto uno, es el relativo a:----------
4.1.- Informe mensual en relación a las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.----------
4.2.- Informe sobre las resoluciones que le competen al Consejo General, dictadas por los órganos jurisdiccionales.----------
4.3.- Informe que se rinde de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del OPLE.----------
5.- Informe del Órgano Interno de Control correspondiente al primer semestre de dos mil diecinueve.----------
6.- Informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos, correspondientes al ejercicio dos mil dieciocho, a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. (A solicitud de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional).----------
7.- Informe de actividades que rinde la Unidad de Fiscalización respecto de las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretenden constituirse como partido político local en el estado de Veracruz, correspondiente al periodo del nueve de julio al quince de agosto de dos mil diecinueve.----------
8.- Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de las asambleas realizadas durante el procedimiento de constitución de Partidos Políticos Locales en el estado de Veracruz, correspondiente al periodo del nueve de julio al quince de agosto de dos mil diecinueve.----------
9.- Asuntos Generales. Este es el Proyecto del Orden del Día señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario consulte en votación su aprobación.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto del Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado el mismo por **unanimidad** señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General solicito se consulte la autorización para la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión que han sido previamente circulados.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Integrantes del Consejo General está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación señor Secretario.--------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, consulto a las y los Consejeros Electorales sobre la dispensa solicitada por esta secretaría, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobada la misma por **unanimidad** señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto es el punto número dos, es la aprobación en su caso de los proyectos de actas de las sesiones del Consejo General celebradas los días veintiocho de junio y doce de julio del año en curso.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, los proyectos de actas correspondientes a este punto han sido circulados oportunamente, con base a lo anterior y con fundamento en el artículo 26, numeral dos del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, se abre lista de oradores en su caso para que tomen el uso de la palabra. Señor Secretario consulte si hay alguna participación en relación con las actas anteriores.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consulto a los integrantes del Consejo. No hay solicitudes señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario consulte en votación si se aprueban **los proyectos de actas de las sesiones del Consejo General de fechas veintiocho de junio y doce de julio del dos mil diecinueve**.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre la aprobación de las actas señaladas por el Consejero Presidente, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Son aprobadas las mismas en sus términos por unanimidad señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario proceda con el siguiente punto de este Orden del Día.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto es el punto número tres, es el **Informe que presenta la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.----------**
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, el informe correspondiente a este punto ha sido circulado, como ustedes saben es el informe que mensualmente se les pasa de la Comisión de Vinculación, independientemente de cada tres meses se celebra la Comisión de Vinculación, el mes que entra en septiembre tocaría a la Comisión sesionar pero por este momento si tiene algún comentario a dicho informe.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: No hay solicitudes señor.---------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto es el punto número cuatro, es el bloque de informes **que presenta a consideración la Secretaría Ejecutiva de este Consejo General que corresponde a los puntos cuatro punto uno, cuatro punto dos y cuatro punto tres.----------**

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Igualmente señoras y señores Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, estos informes han sido circulados oportunamente, con base a lo anterior se consulta si desean reservar para su discusión en lo particular algún informe del bloque correspondiente a este punto número cuatro, son tres informes que se presentan por parte de la Secretaría Ejecutiva, no sé si alguien tiene algún comentario respecto de alguno de ellos.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consulto a los integrantes del Consejo. No hay solicitudes señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto es el punto número cinco, es el **Informe del Órgano Interno de Control de este organismo correspondiente al primer semestre de dos mil diecinueve.----------**
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representante de los partidos políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario consulte si en relación con este punto del Orden del Día hay alguna participación.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consulto a los integrantes del Consejo. No hay solicitudes señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario en todo caso proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto es el punto número seis, es el **Informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos, correspondientes al ejercicio dos mil dieciocho, a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de esta institución,** esto a solicitud de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la voz. Señor Secretario consulte participación del Consejero Roberto López ¿Alguien más? Señor Consejero tiene el uso de la voz, adelante.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente, buenos días a todas y todos. Un comentario muy puntual sobre el informe que nos ocupa. Decir que con él estamos dando cumplimiento a la circular treinta y siete de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del mes de mayo, así como los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos del Servicio Profesional Electoral del Sistema OPLE en un formato ya predeterminado por la citada Dirección Ejecutiva. En ese sentido la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral, el día nueve de agosto se dio a la tarea de autorizar el informe por el cual se da cuenta de manera detallada cual fue la ruta de trabajo que se siguió para otorgar los diferentes incentivos que tiene estipulado nuestro programa anual de incentivos a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que se hicieron cargos a ellos. Dicho de otro modo, con este documento cerramos ya el mecanismo que prevé el Servicio Profesional en relación al tema de los incentivos. Quiero empezar en este sentido reiterando el reconocimiento al esfuerzo, al mérito y al compromiso de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que mostraron a lo largo de todo un año de trabajo y hacerlo extensivo también, a todos no solamente a los siete que se hicieron acreedores a incentivos por cuestiones de rendimiento y actividades académicas ¿Por qué razón? Porque más del noventa y cuatro por ciento de quienes evaluaron obtuvieron calificaciones notables. El Servicio Profesional Electoral como nosotros bien lo sabemos, desde su génesis en mil novecientos noventa, fue creado con la firme intención de que más allá de los vaivenes y las vicisitudes políticas se garantizaron elecciones con altos estándares de eficacia, neutralidad e imparcialidad, eso es lo que tenemos hoy en este OPLE

y eso ha servido sin duda de la mano con el personal de la rama administrativa con su trabajo diario para garantizar elecciones con esos niveles, o con esas características y por supuesto han sido transiciones pacíficas y que las que hubiesen llegado a ser cuestionadas pues quedaron debidamente confirmadas, esa tecnificación de la función electoral me parece debe reforzarse. En el caso que nos ocupa me parece que tenemos una tarea pendiente nosotros y es el Sistema de Evaluación del Personal de la Rama Administrativa, es necesario, imperioso y pertinente que materialicemos las disposiciones legales que tenemos en el OPLE ¿Por qué razón? Justamente para otorgar incentivos a nuestras compañeras y compañeros quienes incluso llevan más de veinte años forjando el camino que ha seguido esta institución y que ha dado frutos positivos a la ciudadanía veracruzana, ese es un tema que tenemos también comentar que los diversos foros nacionales de evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional celebrados en Toluca el diecinueve de junio, más recientemente en la capital del Estado de Veracruz quien encabeza el Servicio Profesional Electoral Nacional ha dicho que se está en un proceso de reflexión, de estudio y de análisis de la normatividad y en la parte que interesa en el tema de incentivos pues va a ver la oportunidad, la posibilidad real de nosotros poder ver nuestros esquemas, nuestras posibilidades, nuestras condiciones para poder darle un sentido más amplio a este tema que nos ocupa y que tiene que ver justamente con el reconocimiento al mérito y al esfuerzo que hacen quienes ocupan la rama administrativa. Finalmente, yo no quiero dejar pasar la oportunidad de reconocer también el acompañamiento decidido, firme, continuo de quienes integran la Comisión, mis colegas Mabel Aseret Hernández Meneses y el compañero Quintín Antar Dovarganes Escandón, reconocimiento que hacemos extensivo por supuesto el equipo de trabajo de la Unidad Técnica de Formación y Desarrollo a su titular por el seguimiento también permanente, puntual de los diversos mecanismos de servicio. A la Secretaría Ejecutiva y por supuesto, a la Consejera Tania, al Consejero Juan Manuel y además quien coordina los trabajos del Consejero General a la presidencia han mostrado desde que se propone el número de plazas desde que se incentiva el esquema que va a seguir el programa de incentivos que por cierto es uno de los más nobles a nivel nacional, haciendo un estudio en los treinta y dos OPLES, nosotros somos quienes damos de alguna otra forma más reconocimiento al esfuerzo que se hace, es una gama más variada y también hacer reconocimiento, aquí está la Doctora Julia Hernández, este ella también fue pionera en los trabajos que hoy están dando frutos. Muchas gracias y bueno a continuar con lo que nos toca.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero ¿Alguna otra participación en segunda ronda? Sino es así señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, si me lo permite, antes quiero dar cuenta de la presencia en la mesa de sesiones de este Consejo General, del representante del Partido Acción Nacional, Mizraim Eligio Castelán Enríquez. El siguiente punto del Orden del Día se refiere al punto número siete, es el **Informe de actividades que rinde la Unidad de Fiscalización respecto de las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretenden constituirse como partido político local en el estado de Veracruz, correspondiente al periodo del nueve de julio al quince de agosto** del año en curso.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, se abre lista de oradores en este séptimo punto del Orden del Día, si alguien quiere participar tome la nota señor Secretario. Consejera Tania ¿Alguien más?.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Únicamente señor.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, tiene el uso de la voz.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente, buenos días a todas y a todos. El motivo de mi intervención simplemente es para solicitar en el punto dos punto uno denominada “asesorías”, visible la foja cuatro que el referido informe se incluye una tabla que contengan los números de oficio y las fechas y horas de notificación dentro las cuales se invitan asociaciones de ciudadanos y ciudadanas que pretenden constituirse como partidos políticos locales para que asistan a asesorías que brinda la Unidad de Fiscalización a fin de que sean orientados respecto a cumplimiento de sus obligaciones de materia de fiscalización, lo anterior desde luego con la finalidad de abonar los trabajos del informe que nos ocupa. Es cuanto Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejera.-----
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Se toma nota señor.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Sí señor Secretario. Segunda ronda si alguien quiere participar.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: No hay solicitudes señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto es el punto número ocho, es el **Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de las asambleas realizadas durante el procedimiento de constitución de Partidos Políticos Locales en el estado de Veracruz, correspondiente al periodo del nueve de julio al quince de agosto** del año en curso.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, se abre lista de oradores en este punto número ocho del orden del día. Señor Secretario consulte si hay alguna participación al respecto.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consulto a los integrantes de la mesa. Le informo que no hay solicitudes señor.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto es el punto número nueve, Asuntos Generales.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18, numeral seis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito expresen cuales serían los puntos que desean incluir en asuntos generales con el propósito de que el Secretario tome nota e informe de ello ¿Alguien trae algún asunto general? El representante del Partido MORENA ¿Cuál es el tema señor representante?.----------
Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Financiamiento público a partidos políticos.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Financiamiento público a partidos políticos. ¿Alguien más trae otro tema de asuntos generales? Si no es así vamos atender este único punto de asunto general. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Morena, adelante señor representante.--------
Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Gracias a todos buenos días. Nuestro modelo de financiamiento público a los partidos políticos es consecuencia de una serie de reformas iniciadas desde el año de mil novecientos setenta y siete, año en el que se les reconoció en nuestra Constitución; luego la reforma de mi novecientos ochenta y seis contempló el financiamiento para las actividades ordinarias cuyo monto era determinado una vez concluido el proceso electoral. En mil novecientos noventa las cuotas que los legisladores entregaban a su partido se consideraba una subrogación del Estado; para la reforma de mil novecientos noventa y cuatro se consideró que las aportaciones individuales no podían

superar el uno punto por ciento del monto total del financiamiento público y los entes morales el máximo que podían aportar era del cinco por ciento. En la reforma de mil novecientos noventa y seis la fórmula para calcular y asignar los recursos públicos contempló los costos mínimos de una campaña para diputados, senadores y presidente; se determinaba anualmente tomando en consideración el índice nacional de precios al consumidor que establecía el Banco de México y se repartía el treinta por ciento de manera igualitaria y el setenta por ciento en función de la votación que cada partido hubiese obtenido. Finalmente, en la reforma político-electoral del dos mil siete se estableció la fórmula que actualmente prevalece en la Constitución: multiplicar el total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral, por el sesenta y cinco por ciento del salario mínimo diario vigente para el Distrito Federal; o actualmente la Unidad de Medida de Actualización (UMA). Los recursos públicos entregados para actividades electorales, desde la reforma de dos mil siete y dos mil ocho, se ha reducido de manera importante, si se compara con los años anteriores; no obstante, el financiamiento que se entrega para sostener actividades ordinarias no se ha reducido, a pesar de que el criterio para calcularlo ha cambiado. Ahora bien, a nivel local los partidos políticos también reciben financiamiento público, siempre y cuando alcancen el umbral mínimo de votación que exige la normatividad de cada entidad. La mayoría de los estados utilizan la fórmula similar a la federal, es decir, multiplicar tres factores: el salario mínimo de la capital de la entidad federativa, un factor porcentual de ponderación que varía entre cero punto cero nueve y uno por ciento, y el padrón electoral con lista nominal de la entidad. En veinte entidades el factor de ponderación porcentual era menor que el empleado en la fórmula federal, en seis entidades es idéntico al cero punto sesenta y cinco, y en otros tres estados era superior. Pero la implementación de la reforma del año dos mil catorce obligó a los estados a igualar el cálculo utilizado a nivel nacional, lo que trajo como resultado un aumento considerable de los recursos que recibimos los partidos políticos. Ante este contexto el partido que represento ha presentado durante la actual legislatura, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores dos iniciativas que podrían modificar la fórmula por la cual se calcula el financiamiento de las actividades ordinarias. Los diputados federales Tatiana Clouthier Carrillo y Mario Delgado, propusieron reducir el porcentaje del valor de la UMA, pasar del sesenta y cinco por ciento al treinta y dos punto cinco por ciento, misma fórmula presentó en su iniciativa el senador Ricardo Monreal. Con ambas iniciativas mencionadas se aspira reducir en un cincuenta por ciento del financiamiento público que actualmente recibimos los partidos y de esta forma cumplir con la austeridad republicana y, es decir, de ser necesario pasar a la pobreza franciscana. Pero la intención disminuir e incluso desaparecer el financiamiento público no es nueva, durante la legislatura anterior, comprendida de dos mil quince a dos mil diecinueve, se promovieron alrededor de once iniciativas, el poder legislativo federal, cuyos principales objetivos se pueden resumir en cuatro grandes ejes centrales: el primero la eliminación del financiamiento público, ya sea permitiendo cualquier donación o sólo donaciones de militantes; dos, reducción del porcentaje que se calcula de actividades ordinarias según la UMA; vincular el cálculo del porcentaje para actividades ordinarias a la votación valida emitida en lugar de la lista nominal y cuatro, unificar el gasto de partidos a nivel local con el federal. Como se puede observar la intención fundamental de Morena y los legisladores es abaratar nuestro sistema de partidos, lo cual es necesario, para esta discusión no tendría que girar sobre bajo esa idea dado que el tema por sí mismo es complejo. En primera instancia, para el caso mexicano, el financiamiento público es una de las piedras angulares bajo la cual se constituyó nuestro sistema de partidos, generándose una equidad progresiva, factor que contribuyó a transitar de una organización hegemónica que dominaba todas las esferas del poder público a un sistema multipartidista-competitivo.

Asimismo, el financiamiento público permite a la autoridad electoral y a la ciudadanía conocer el origen de los recursos que utilizan los partidos políticos por lo que se puede vigilar su uso y en caso de observarse irregularidades, éstas sean sancionadas. Bajo el mismo tenor, este mecanismo busca evitar la influencia de agentes privados legales e ilegales sobre las decisiones de gobiernos o legislativas. De tal forma que para calcular los recursos y su distribución a los partidos también tiene un impacto político, ya que necesariamente favorecerá a una fuerza política por encima de las demás. Asimismo, al reducir el financiamiento público se tiene que adecuar la normatividad electoral en dos dimensiones, primero, abrir la posibilidad de que los partidos puedan buscar mayores ingresos por la vía privada y segundo, fortalecer e incluso aumentar las capacidades de investigación de la autoridad electoral, para que ésta ejerza mayor vigilancia de los recursos que los entes privados entregan a las organizaciones partidistas. Hay que tomar en cuenta que ninguna fórmula o modelo para determinar los montos de los recursos que el Estado le entrega a los partidos es perfecta, sin embargo, se pueden explorar cambios que no necesariamente vayan encaminados a disminuirlos de manera tan drástica, por ejemplo, se puede considerar la eliminación del financiamiento a nivel local o a las organizaciones partidistas nacionales. Otra vía se puede explorar es reducir la cantidad de requisitos para formar partidos políticos y elevarlos para que estos accedan al financiamiento público, tales como que cuenten con un grupo parlamentario en la Cámara de Diputados o un porcentaje de representación en los congresos locales o contar con una determinada cantidad de gobiernos municipales. Como se puede observar, la modificación del modelo de financiamiento público a los partidos políticos trae consigo retos que no se reducen a pesos y centavos, dado que, la relación entre política y dinero siempre será compleja. Si la idea es cambiar nuestro actual modelo, se tiene que hacer bajo un eje democrático, lo cual implica un diseño que garantice la equidad que se ha venido generando desde la reforma de mil novecientos setenta y siete, además de fortalecer la representatividad de todas las fuerzas políticas y que siempre responda a la cantidad de sufragios obtenidos en las urnas. De esta manera, Morena sigue siendo la esperanza de México. Gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante. ¿Alguna participación al respecto que quiera hacer algún representante, algún Consejero sobre este asunto general el único en la mesa. Sino es así señor Secretario continúe con el siguiente punto a tratar.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Señor Presidente le informo que ha sido agotado el Orden del Día.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar; agradezco a ustedes su presencia y siendo las **once horas con cuarenta y tres minutos del día veintidós de agosto** del año en curso, se levanta la sesión.----------

Consejero Presidente del Consejo General	**Secretario del Consejo General**
José Alejandro Bonilla Bonilla	**Hugo Enrique Castro Bernabe**

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **30 de septiembre de 2019**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de **8 fojas útiles únicamente** en su anverso.

CONSEJO GENERAL
ACTA: 27/EXT./22-08-19

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **once cuarenta y cinco minutos del día 22 de agosto de dos mil diecinueve,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Colonia Centro, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción III del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y los artículos 9, numeral 1, incisos a), b) y c), y 13 numeral 1 inciso b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo de este organismo fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar. ----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho señor Presidente, buenos días a todas y todos. **Sesión Extraordinaria del Consejo General, veintidós de agosto del dos mil diecinueve, once cuarenta y cinco horas.** Si me lo permite, antes de pasar lista de asistencia, quiero dar cuenta del oficio OPLEV/JMVB/068/2019 presentado en la presidencia de este Consejo General el día miércoles veintiuno de agosto del año en curso, mediante el cual el Consejero Electoral Juan Manuel Vázquez Barajas informa que por motivos de salud no podrá asistir a la presente sesión extraordinaria, con esa previsión procedo a verificar la existencia del quórum. Hago constar la presencia de las y los Consejeros Electorales, Tania Celina Vásquez Muñoz.-
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Roberto López Pérez.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Mabel Aseret Hernández Meneses.----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Quintín Antar Dovarganes Escandón.----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Presente.------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Asimismo hago constar la presencia de los representantes de los partidos políticos, Acción Nacional, Mizraím Eligio Castelán Enríquez.----------
Mizraím Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Revolucionario Institucional, Marco Antonio Aguilar Yunes.----------
Marco Antonio Aguilar Yunes, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Guadalupe Salmones Gabriel.----------
Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo.----------
Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruíz.----------
Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.----------
Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara.----------
Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.----------
Secretario: Partido Morena, Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando.----------
Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido MORENA: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Su servidor Secretario Hugo Enrique Castro Bernabe. Estamos presentes trece integrantes de este Consejo General por lo que existe quórum para sesionar señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13 numeral 1, inciso b); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Señor Presidente, el siguiente punto se refiere a la lectura y aprobación en su caso del Proyecto del Orden del Día mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo, número uno.----------
1.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día.------
2.- Es el bloque de Proyectos de Acuerdos que somete a consideración del Consejo General, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos correspondiente al dos punto uno al:----------
2.1.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que con base en el artículo ciento treinta y tres, párrafo segundo del Código número quinientos setenta y siete Electoral para el estado de Veracruz, se remite a la Comisión Especial de Innovación y Evaluación, para su análisis y dictaminación, la petición formulada por los ciudadanos Jorge Alberto Zumaya Cruz y Miguel Ruiz Cruz, quienes se ostentan como integrantes del Consejo Veracruzano de Ciudadanos Independientes. El dos punto dos, el.----------
2.2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que con base en la atribución que le otorga la fracción XXXIII del artículo 108 del Código número quinientos setenta y siete Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da contestación a la consulta formulada por el ciudadano Sergio Gerardo Martínez Ruiz, quien se ostenta como Secretario de Procesos Electorales del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México y Representante Propietario ante este órgano colegiado.----------
3.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el dictamen por el que se determina el cumplimiento anual de requisitos para la permanencia de la Asociación Política Estatal Generando Bienestar 3, correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho, en términos de lo previsto en el artículo 29, fracción III del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio la Llave, esto a propuesta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.----------
4.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el dictamen por el que se determina el cumplimiento anual de requisitos para la permanencia de la Asociación Política Estatal Democracia e Igualdad

Veracruzana, correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho, en términos de lo previsto en el artículo 29, fracción III del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio la Llave, esto a propuesta también de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. Este es el Proyecto de Orden del Día, señor Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario consulte en votación la aprobación de este proyecto.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto del Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado en sus términos por **unanimidad** señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, solicito su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Integrantes del Consejo General, está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Señor Secretario consulte en votación su aprobación. ¡Perdón! Consulte en votación su aprobación efectivamente señor Secretario.

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre la dispensa solicitada por esta Secretaría, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobada la misma por **unanimidad** señor Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, es el punto número dos, es el **bloque de Proyectos de Acuerdos que somete a consideración del Consejo General, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos correspondiente al dos punto uno y dos punto dos.----------**

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, los Proyectos de Acuerdo correspondientes a este punto ha sido circulados, con base a lo anterior se consulta si desean reservar para su discusión en lo particular algún Proyecto del bloque correspondiente al punto dos, que solo son dos puntos, el dos punto uno y dos punto dos, si alguien quiere reservar para comentar algún punto. La Consejera Tania el dos punto dos y también el dos punto uno, pero mejor el dos punto uno y luego el dos punto dos. Muy bien, vamos a comenzar con el dos punto uno, Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz tiene el uso de la voz en este punto dos punto uno.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: El motivo de mi participación en este punto es solamente para solicitar en el considerando sexto, visible la foja diez del Proyecto de Acuerdo, se incluya el objetivo general y el objetivo específico número dos, así como el contenido de la línea de acción número uno en el programa anual de trabajo de la Comisión Especial de Evaluación e Innovación aprobado por este Consejo mediante Acuerdo 5/2019 de fecha treinta de enero, toda vez que abona a la fundamentación y motivación para determinar en caso de que así sea aprobado este proyecto por este Consejo General que la referida Comisión de Innovación sea competente para analizar la viabilidad de la consulta en comento. Y por cuanto hace al dos punto dos.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: No, vamos a consultar si dentro del dos punto uno para darlo por concluido hay alguna otra intervención diferente a esta o bueno, complementaria. Señor Consejero Roberto López tiene el uso de la voz punto dos punto uno.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Presidente. De nueva cuenta buenos días todavía a todos. Bien, comentar en primera instancia que acompaño este Proyecto de Acuerdo, quiero agradecer la gentileza de haber atendido las observaciones que se enviaron por parte de la consejería. Me parece que, en efecto, el Proyecto de Acuerdo en su título hace referencia a un tema muy puntual, no se estaba con este Proyecto de Acuerdo atendiendo la consulta de manera directa, se está determinando a este Proyecto de Acuerdo el trámite que se le va a dar a través de la Comisión de Innovación y Evaluación a esta consulta que plantean dos ciudadanos de una organización veracruzana. También comentar, me parece muy interesante el esfuerzo que se hace aquí en este Proyecto de Acuerdo para que a través de una Comisión se atienda un tema de la más alta relevancia que ni más ni menos tendría que ver con la forma en la que se ejerce el voto pasivo y que por supuesto implicaría la postura de esta institución de cara a las elecciones que vienen de los doscientos doce ayuntamientos en el año dos mil veinte. Cuando nosotros hacemos el estudio en este Proyecto de Acuerdo y empezamos a reconocer y a motivar la importancia que conlleva el estudio, la supervisión y la dictaminación de las Comisiones al Seno de este colegiado, me parece que es una tarea muy loable porque manifestamos el compromiso y de alguna otra forma vamos a cubrir las expectativas de estos dos ciudadanos de una manera integral, sea la decisión que se tome al seno de esta Comisión de Evaluación e Innovación. Por eso yo compartiría este Proyecto de Acuerdo, me parece que las Comisiones como órganos auxiliares del Consejo General harían por supuesto un análisis que fuera dirigido a pronunciarse sobre los temas que a la postre tendrían que involucrar a este Consejo General sobre el ejercicio efectivo de derechos político-electorales como los que se están poniendo en este Proyecto de Acuerdo a inquietud de dos ciudadanos. Es cuanto Consejero Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más quiere participar en este punto dos punto uno? Consejera Mabel, adelante tiene el uso de la voz.----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Muchas gracias. Solamente para continuar en el mismo tenor que ya puso sobre la mesa la Consejera Tania, me parece conveniente que citemos específicamente el acuerdo por el que nace esta Comisión Especial, que sería doscientos cuarenta y ocho sino me equivoco, donde se contemplen las atribuciones que tiene como tal la Comisión, ya que abonaría a reforzar. Gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muy bien, si quieren abordamos el punto dos punto dos y votamos los dos en bloque. Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, tiene el uso de la voz en referente al dos punto dos.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente. El derecho de asociación política es una máxima reconocida constitucionalmente, la libertad para tomar parte en la agenda pública es una prerrogativa que la ciudadanía goza como parte de la vida democrática en el país, y una de las vías institucionales más importantes por la pluralidad es la participación ciudadana a través de los partidos políticos, sin embargo, con el fin de salvaguardar el derecho de asociación que nuestra Carta Magna confiere, es fundamental establecer un marco normativo que garantice la equidad en la contienda electoral, es en dicho ámbito de competencia donde además el sistema consolidado de partidos políticos surgen fuerzas partidistas de nueva creación que cumplidos los requisitos que establece la ley podrán involucrarse activamente en la búsqueda de espacios políticos dentro del modelo representativo con el objetivo de fomentar la pluralidad y la equidad en la contienda, los partidos políticos deberán acatar las formas de participación que indique la normatividad, muestra de lo anterior lo encontramos por ejemplo en el artículo 85, numeral cuatro de la Ley General de Partidos Políticos que a la letra dice, “Los partidos de nuevo registro no podrán convenir frentes,

coaliciones o fusiones con otros partido político, antes la conclusión de la primera elección federal o local inmediata posterior a su registro según corresponda, en esa tesitura la consulta que hoy nos ocupa es solicitante desea saber si una vez otorgado el registro a las asociaciones políticas para que estas se constituyan como partido político estatal, podrán formar alianzas y/o coaliciones con otros partidos políticos ya sea estatales o nacionales en cualquiera de sus modalidades de cada proceso local electoral dos mil veinte, dos mil veintiuno. Es necesario mencionar, sin embargo, que dicha restricción no vulnera el derecho de asociación política, al contrario, esta salvedad ha sido reconocida como constitucional por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la opinión SUB-OP2/2014. En conclusión, como Organismo Público Local Electoral, favorecemos el involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos, en la conformación de una democracia participativa que represente la pluralidad de las ideologías, ello siempre y cuando se respete el marco constitucional vigente con el único fin de propiciar elecciones más abiertas y por supuesto, competitivas. Así que por esas razones Presidente, acompaño por supuesto el Proyecto del dos punto dos. Sería cuanto.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: ¿Alguien más quiere participar en este punto dos punto dos, alguna participación?.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: No hay más solicitudes.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: En todo caso señor Secretario consulte en votación si se aprueban de manera conjunta los proyectos de acuerdos del Consejo General relativos al punto número dos.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente. Con la acotación hecha previamente por la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz a la que se sumó la Consejera Mabel Aseret Hernández Meneses, de la incorporación en el considerando seis en la foja diez en lo relativo al objetivo general y específico del acuerdo de creación de la Comisión de Innovación lo que abona a la fundamentación y motivación, consulto a las y los Consejeros Electorales si se aprueba los proyectos de acuerdos enlistados en los puntos dos punto uno y dos punto dos, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Son aprobados los mismos con la modificación al dos punto uno por **unanimidad** señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, el siguiente punto se refiere al **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el dictamen por el que se determina el cumplimiento anual de requisitos para la permanencia de la Asociación Política Estatal Generando Bienestar 3, correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho, en términos de lo previsto en el artículo 29, fracción III del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio la Llave,** esto a propuesta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. Si me lo permite señor Presidente previo al inicio de la discusión del punto que nos ocupa, hago constar la presentación del escrito signado por el Consejero Electoral Quintín Antar Dovarganes Escandón, quien con fundamento en el artículo 32, numeral 2 del Reglamento de Sesiones, solicita excusarse de la atención, tramitación y resolución**,** del acuerdo que nos ocupa.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario. Integrantes de este órgano colegiado, en términos del artículo 32, numeral 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se procederá a resolver sobre la excusa presentada. Señor Secretario, consulte en votación la excusa solicitada por el Consejero Electoral Quintín Antar Dovarganes Escandón.-----
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente, consulto a las y los Consejeros Electorales con derecho a ello, si se aprueba

la solicitud de excusa presentada por el Consejero Electoral Quintín Antar Dovarganes Escandón, para la atención, tramitación y resolución**,** del punto que nos ocupa; quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad de cuatro votos señor Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias, entrando al tema, señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra en este tercer punto del Orden del Día. Señor Secretario consulte si hay alguna participación.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Roberto López únicamente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Consejero Roberto López tiene el uso de la voz, adelante.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente. Ahora sí buenas tardes a todas y todos. En congruencia con lo que ya se ha sostenido en relación a este tema de los requisitos legales que se revisan por el OPLE para determinar la permanencia de una asociación política estatal en términos de los artículos 29, particularmente su fracción III y los veinticinco. Y siguiendo los criterios que se emitieron por el de la voz en los acuerdos cero cuarenta y uno, cero cincuenta y cero cincuenta y dos todos de este año, me parece que hay aquí en mi caso una participación obligada. Como nosotros vemos en el Proyecto de Acuerdo que se somete a consideración, en él se arriba la conclusión de que la Asociación Política Estatal Generando Bienestar 3 mantiene su registro al cumplir con los requisitos previstos en los dos preceptos legales recientemente invocados, es decir, los 29 y los 25 del Código comicial local. Para ello se verifica la existencia debidamente tasada y cotejada por el Instituto Nacional Electoral de los mil cincuenta afiliados, las setenta delegaciones en igual número de municipios, las actividades políticas continuas y la difusión de una ideología propia. También se verificó la existencia de una identificación o denominación propia exenta de alusiones religiosas y de cuestiones de naturaleza racial, sin embargo, como todos aquí sabemos a través de dos sentencias que son documentos públicos y notorios recaídas a los juicios ciudadanos, treinta y cuatro y treinta y seis de la Sala Regional Xalapa con sus correspondientes acumulados, solo se tomó en consideración para determinar la permanencia de una Asociación Política Estatal el tema de los mil cincuenta afiliados, de ahí que evidentemente por este precedente que nos obliga a vincularnos y acatar la determinación de este órgano jurisdiccional no hay una razón para apartarme dado el precedente que lo avala si estoy me parece que en la obligación de anunciar un voto razonado por la siguientes razones que insisto he externado ya en tres acuerdos sobre el mismo tema en particular. Desde mi punto de vista el que solo se tenga que verificar la existencia de un solo requisito legal, el tema de los mil cincuenta afiliados para que una asociación política estatal permanezca y conserva su registro es incompatible con la finalidad que se persigue en nuestro sistema democrático. Con esas letras y con esa claridad, esa es una percepción, una opinión personal derivada de una interpretación del Código y de la diversa jurisprudencia que está actualmente en vigor en nuestro sistema nacional electoral. Considero que la finalidad de las asociaciones políticas estatales, en términos de lo que se define en el propio artículo 22 del Código Electoral Local es la de coadyuvar al desarrollo de la vida democrática y a la cultura política, fomentar la libre discusión y difusión de las ideas, así como la creación de una opinión pública mejor informada en la entidad veracruzana, tal cual está expresado en el Código Electoral Local, de tal modo que no hay necesidad de hacer una interpretación más allá de la literalidad de la norma. Desde mi óptica para el cumplimiento de lo anterior, de esos fines de esas asociaciones el legislador local diseñó un esquema que permite la vigencia del postulado de referencia con el establecimiento de ciertos requisitos no uno, así pues de

conformidad con el artículo 29, fracción III, se previó que las APES tuvieran la obligación de mantener vigentes los requisitos que les fueron necesarios para su constitución y registro los cuales por supuesto deberán verificarse anualmente por este Consejo General tal y como lo mandata la norma local en material electoral. Dicho de otra forma, esta legislación electoral en vigor condicionó la subsistencia del registro de las asociaciones políticas estatales al cumplimiento de ciertas exigencias muy particulares las cuales se detallan en el artículo 25 del Código Electoral Local que son las mismas que se exigieron para que se les concediera el registro, me refiero fundamentalmente a las relativas a haber efectuado como grupo u organización actividades políticas continuas cuando menos durante los dos últimos años de su vida institucional por llamarlo de alguna manera y sustentar una ideología política definida y tener la responsabilidad de difundir. Permitir que las asociaciones políticas estatales solo se preocupen por mantener un número mínimo de afiliados requisito que incluso pueden cumplir con sus socios fundadores pues nos convertiría como institución, como Organismo Público Local Electoral en meros espectadores haciendo a un lado la responsabilidad de vigilar la forma y el modo en que se desempeña mientras siga su vigencia lo cual contraria el espíritu del legislador veracruzano plasmado en el Código Electoral Local, pues si ese argumento no fuera suficiente tenemos un segundo argumento que tiene que ver con el manejo de los recursos públicos, el dinero del pueblo de Veracruz. Sabemos todos que las organizaciones, las asociaciones políticas estatales reciben recursos públicos por parte de este organismo y el objetivo de esos recursos públicos pues es llevar a cabo los fines que estipula el Código Electoral Local para los cuales fueron constituidas estas asociaciones políticas estatales, entonces son otras razones, otra razón me parece de peso para hacer una profunda reflexión sobre el tema de que por una sentencia estaríamos nosotros de facto desaplicando un mandato previsto por el legislador local y por supuesto, tendríamos que analizar cuáles son los alcances vinculatorios de una sola resolución plasmada en esos términos, y esto por supuesto abre una necesidad de plantear una necesidad muy puntual, me parece que es el momento ahora de actualizar, no quiero decir reformar o modificar los lineamientos para la permanencia de las APES a la luz de estos parámetros que se nos dieron por este órgano jurisdiccional local, pues dicho de forma muy coloquial, hace inoperante los requisitos previstos en el Código Electoral para determinar la permanencia de una Asociación Política Estatal. Así se desprende el propio Proyecto de Acuerdo en el cual si bien es cierto se sigue verificando la totalidad de los requisitos pero sin que esos resultados de esa verificación de los requisitos sean transcendentes a excepción de las afiliaciones, no son transcendentes para el efecto de la vigencia del registro como bien se razona en ese acuerdo, de tal manera que nuestro diseño actual tiene el mismo valor para su observancia o no, cuidar que cumplan esos requisitos, si los tratamos de estudiar cuando en realidad cuando lo único que va a determinar si permanecen o no, es el número mínimo de afiliados y esto evidentemente no trae una sanción porque no está tasado en la norma por no cumplir con el resto de los requisitos que se establecen en los artículos 29 y 25 del Código Electoral Local, imponer una sanción pues sería violatorio al principio de tipicidad. Entonces ahí está una sugerencia, un área de oportunidad, tendríamos nosotros que pensar en trabajar desde ya el tema de actualizar los lineamientos para determinar la permanencia de las asociaciones políticas estatales. Y bueno en ese sentido anunciaré el voto razonado en los términos que he comentado, evidentemente abundando sobre otros razonamientos que me parecen pertinentes al tema que hoy se comenta. Muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguna otra participación en este punto del Orden del Día? Tiene

el uso de la voz en segunda ronda el representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante.----------

Marco Antonio Aguilar Yunes, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Muchas gracias Consejero Presidente. Saludo a todo el Consejo con particular afecto. Yo quiero coincidir plenamente con el discernimiento hecho por el Consejero Roberto López Pérez porque creo que la razón jurídica le asiste, entiendo también la motivación del acuerdo, lo que viene de una sentencia y todo ello, pero sí creo que viendo hacia adelante, hacia un futuro si se deben establecer estos lineamientos, máxime que cuando vimos y recuerdo que se vio el informe de lo que había hecho esas asociaciones con los recursos públicos que les fueron otorgadas, pues la mayoría hizo publicaciones que nadie conoció, es decir, si nos remontamos al origen vemos las consecuencias, cuál era el origen de las asociaciones políticas no únicamente en Veracruz, en toda la república dependiendo de quién gobernara, cuáles eran los requisitos de un partido político, pues que los concediera el gobernante, no había otros ¡Eh! Porque este instituto en aquel momento no gozaba de la cabal autonomía de la cual hoy puede presumir y contar derivado de las distintas reformas electorales que a lo largo de los años se han venido dando y que precisamente tenía por objeto lograr la democracia plena que hoy podemos presumir y que por ello mismo bueno pues ya no hice ese señalamiento en el anterior punto del financiamiento a los partidos políticos pero evidentemente es un retroceso a lo que mucha de la oposición se dio para poder lograr este equilibrio porque decían quienes estaban en el poder tienen mayor facilidad de que les financien sus campañas los actores privados porque les dan favores, ahora que están en el poder pues ahora coinciden no. Pero volviendo al tema en particular, sí creo que es necesario que se verifique cual es el lineamiento, que se vean las cosas porque es evidente que algunas asociaciones incluso no se gastaron un peso, reportaban en ceros, otras decían que publicaron y que… nadie tiene oficinas, no tienen un solo empleado, es decir, la democracia no ve nada fortalecida con ello, anteriormente les otorgaron un registro a lo mejor a través de un favor político pero hoy que este instituto, que este organismo cuenta con esta autonomía pues creo que también debemos de gozar de cuestiones que verdaderamente representen como asociaciones pues un esfuerzo, digo si nos remontamos de donde nace el nombre de Generando Bienestar y sus dos iniciales, pues sabremos que motivación tuvo en su momento hacerlo, GB buen un actor político del Estado de Veracruz que lo hizo con el objeto de promoverse políticamente y que actualmente y lo digo con respeto incluso del Consejero que se excusó porque evidentemente en un acto ético como siempre se ha caracterizado pero pues GB pues ya no existe, no hay nada de GB no queda nada más que vestigios al final del día, no me refiero al político, me refiero a la asociación que en su momento él encabezó y financió desde los anales de la lucha política que traía y que evidentemente le sirvió como una plataforma de la cual derivaron cuestiones buenas para los que en esa organización tenían, pero actualmente yo no he visto absolutamente nada, salvo la honrosa excepción de una o dos asociaciones que anualmente hacen una comida de cuates pues las demás no aparecen por ningún lado y lo digo con toda la responsabilidad que ello conlleve, porque si me demuestran lo contrario me desdigo y por supuesto que pediría una disculpa si me acreditan que hay setenta oficinas de esta asociación, yo pido una disculpa pública, que tienen en donde esas sedes, si me demuestran que los recursos públicos fueron utilizados y me enseñan las publicaciones también pido una disculpa pública, pero evidente que esto sigue siendo un botín, antes era un botín político ahora pues ya no puede ser un botín político porque los tiempos políticos también han cambiado y los propios partidos tenemos complejidades para poder llevar a cabo en este momento procesos que ordenan la propia norma que es la reafiliación y todo esto lo que conlleva, la renovación y demás, pues bueno no

me imagino las asociaciones políticas como podrían estar. Sería el comentario y por supuesto, el reconocimiento que a nombre de mi partido y propio hago del discernimiento hecho por el Consejero Roberto López Pérez, porque creo que la razón le asiste total y absolutamente, y creo que aquí el Consejo de no existir o mediar a lo mejor esta sentencia que en su momento vino a cambiar lo que ya se había dictaminado pues probablemente el sentir sería otro, es una reflexión para el futuro. Gracias y es cuanto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante del PRI. ¿Alguna otra participación en tercera ronda? Si me permiten yo la haría muy rápidamente, un minuto. Bueno pues yo suscribo lo que comentó mi compañero Consejero Roberto López y también lo que comenta el representante del PRI, yo creo que tenemos una terea pendiente aquí en este Consejo General, de revisar precisamente todo el andamiaje jurídico de responsabilidades y de obligaciones y de derechos de esas asociaciones, coincido plenamente, creo que en su momento fue una razón de ser como lo dijo el representante del PRI, pero esas condiciones ya cambiaron y si bien es cierto hay una sentencia, podemos revisar nuevamente la norma y adecuarla al presente, como ustedes saben, teníamos once asociaciones políticas ahora ya quedan nueve y bueno, yo creo que tenemos que trabajar en este tema, lo suscribo completamente y yo creo que tenemos que hacer el compromiso todos aquí los consejeros de este Consejo General junto con los representantes de los partidos porque trabajamos junto los acuerdos y revisemos ese tema de las asociaciones y démosle un marco jurídico adecuado a la realidad presente, coincido con eso plenamente. Muy bien señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo por favor.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente, con la excusa del Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón, previamente aprobada, se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales el sentido de su voto sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el dictamen que determina el cumplimiento anual de requisitos para la permanencia de la Asociación Política Estatal Generando Bienestar 3, correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho, en términos de lo previsto en el artículo 28, fracción III del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio la Llave; las y los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobado por **unanimidad** de cuatro votos con el voto razonado anunciado por el Consejero Roberto López Perez.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, es el número número cuatro, es el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el dictamen por el que se determina el cumplimiento anual de requisitos para la permanencia de la Asociación Política Estatal Democracia e Igualdad Veracruzana, correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho, en términos de lo previsto en el artículo 29, fracción III del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio la Llave,** esto a propuesta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, se abre lista de oradores en este último punto del Orden del Día de esta Sesión Extraordinaria para quien desee hacer uso de la voz así lo manifieste.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consulto. El Consejero Roberto nada más.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Consejero Roberto López tiene el uso de la voz.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Únicamente y en el ánimo de evitar repeticiones innecesarias quiero reiterar sobre este Proyecto de Acuerdo lo referido en relación al punto inmediato anterior y de igual forma anunciar la emisión de un voto razonado que se hará llegar en tiempo y forma. Muchas gracias.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguna participación que quieran hacer más sobre este último tema?.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: No hay solicitudes señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Si no es así señor Secretario consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente, consulto a las y los Consejeros Electorales sobre la aprobación del Proyecto de Acuerdo enlistado en el punto número cuatro de la Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado ¿Consejero Roberto? Por **unanimidad** de cinco votos a favor con el voto razonado anunciado por el Consejero Roberto López Pérez.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Ha sido agotado el Orden del Día señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar agradezco a ustedes su presencia; y siendo las **doce horas con veinte minutos del día veintidós de agosto del año en curso** se levanta esta Sesión Extraordinaria, muchas gracias a todos.----------

Consejero Presidente del Consejo General	**Secretario del Consejo General**
José Alejandro Bonilla Bonilla	**Hugo Enrique Castro Bernabe**

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **30 de septiembre de 2019**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de **10 fojas útiles únicamente** en su anverso.

CONSEJO GENERAL
ACTA: 28/EXT./30-08-19

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **nueve horas del día 30 de agosto de dos mil diecinueve,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Colonia Centro, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción III del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y los artículos 9, numeral 1, incisos a), b) y c), y 13 numeral 1 inciso b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo de este organismo, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar. ----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, buenos días a todas y a todos los presentes. Sesión Extraordinaria del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, **viernes treinta de agosto de dos mil diecinueve, nueve horas.** Hago constar la presencia de las y los Consejeros Electorales, Juan Manuel Vázquez Barajas.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Manuel no está.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Roberto López Pérez.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Mabel Aseret Hernández Meneses.----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Quintín Antar Dovarganes Escandón.----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Presente.------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Así mismo hago constar la presencia de los representantes de los partidos políticos, por el partido Acción Nacional, Mizraím Eligio Castelán Enríquez.----------

Mizraím Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez.----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Guadalupe Salmones Gabriel.----------

Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo.----------

Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruíz.----------

Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.----------

Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara.----------
Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.----------
Secretario: Morena, Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando.----------
Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Su servidor Secretario Hugo Enrique Castro Bernabe. Estamos presentes doce integrantes de este Consejo General por lo que existe quórum para sesionar. También aprovecho señor Presidente para hacer constar la presencia de la Consejera Electoral Tania Celina Vásquez Muñoz. Gracias.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13 numeral 1, inciso b); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación en su caso del Proyecto del Orden del Día el cual ha sido turnado a las y los integrantes de este Consejo mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo, Proyecto de Orden del Día:----------
1.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día.------
2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determinan las cifras para la distribución del financiamiento público que corresponden a las organizaciones políticas para el ejercicio dos mil veinte, esto a propuesta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.----------
3.- El número tres es el bloque de Proyectos de Acuerdos que somete a consideración del Consejo General, la Unidad Técnica de Comunicación Social que corresponde a los puntos tres punto uno y tres punto dos, el tres punto uno el:----------
3.1.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se expide el Manual en materia de Comunicación Social del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.----------
3.2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la Estrategia, Programa y Campañas en materia de Comunicación Social para el tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal dos mil diecinueve del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Es el Proyecto de Orden del día.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario consulte en votación su aprobación.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales presentes si se aprueba el Proyecto del Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado en sus términos por **unanimidad** señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, solicito su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión que han sido previamente circulados.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Integrantes del Consejo General, está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación señor Secretario.--------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba la dispensa de la lectura solicitada por esta Secretaría, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Consejero Roberto a favor. Gracias. Es aprobada por unanimidad señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: El siguiente punto se refiere al **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determinan las cifras para la distribución del financiamiento público que corresponden a las organizaciones políticas para el ejercicio dos mil veinte,** esto a propuesta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. Si me lo permite señor Presidente, previo al inicio de la discusión del punto que nos ocupa, hago constar los oficios presentados ante la presidencia del Consejo General por la Consejera y el Consejero Electoral Tania Celina Vásquez Muñoz y Juan Manuel Vázquez Barajas, por los cuales solicitan excusarse de la atención, tramitación y resolución únicamente por lo que respecta a la Asociación Política "Ganemos México la Confianza", esto en términos del artículo 32, numeral dos del Reglamento de sesiones. De igual manera hago constar el oficio presentado por el Consejero Electoral Quintín Antar Dovarganes Escandón por el que, en términos del artículo 32, numeral 2 del Reglamento de Sesiones solicita excusarse primero: En lo general para atender, tramitar, resolver o intervenir en la votación, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determinan las cifras para la distribución del financiamiento público que corresponden a las organizaciones políticas para el ejercicio dos mil veinte. En virtud de la publicación de algunas notas periodísticas y digitales a partir de las cuales se pueda considerar que ha emitido opinión pública que pudiera prejuzgar sobre el acuerdo referido. Ahora bien, en caso de que se descarte la pertinencia de la excusa general que antecede, el Consejero citado solicita por la misma causa excusarse, en lo particular, de la atención, tramitación, resolución e intervención en la votación: Primero, por lo que respecta al origen del financiamiento de los recursos que en su caso se prevean para la o las organizaciones de ciudadanos que en su caso obtengan su registro ante el Organismo Público Local Electoral, como partido político local en el año dos mil veinte. Ahora bien, por una causa distinta solicita la aprobación para excusarse sobre la atención, tramitación, resolución, e intervención en la votación en cualquier punto que atañe, o involucre un pronunciamiento respecto de la asociación política estatal "Generando Bienestar 3". Esa sería la cuenta señor Presidente. Si me lo permite también, quisiera hacer constar la presencia en la mesa de sesiones del Consejero Electoral, Juan Manuel Vázquez Barajas.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario. Integrantes de este colegiado, en términos del artículo 32 numeral 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se procederá a resolver sobre las excusas presentadas. Señor Secretario, consulte en votación las excusas solicitadas por la y los Consejeros Electorales, Tania Celina Vásquez Muñoz, Juan Manuel Vázquez Barajas y Quintín Antar Dovarganes Escandón.---------
Secretario: Con gusto señor Presidente, en primer término, se someterá a consideración de las y los integrantes de este órgano colegiado la excusa en lo general para atender, tramitar, resolver o intervenir en la votación, del punto que nos ocupa, presentada por el Consejero Electoral Quintín Antar Dovarganes Escandón. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si se aprueba la solicitud de excusa en lo general presentada por el Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón para atender, tramitar, resolver o intervenir en la votación, del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, quienes

estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Quienes estén por la negativa, sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, con cinco votos en contra no es aprobada por unanimidad de votos la solicitud presentada por el Consejero Electoral Quintín Antar Dovarganes Escandón. En virtud de que la excusa en lo general fue descartada o rechazada procederé a realizar la votación de las excusas en lo particular, presentadas también por el Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón, a las que hice mención en la cuenta del oficio referido, para ello, primero se someterá a votación la excusa en lo particular para atender, tramitar, resolver o intervenir en la votación, por lo que respecta al origen del financiamiento de los recursos que se prevean para los partidos políticos locales que obtengan su registro ante este organismo en el año dos mil veinte. Para dejar precisión en acta, consulto a las y los Consejeros Electorales con derecho a voto, si se aprueba la solicitud de excusa en lo particular presentada por el Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón para atender, tramitar, resolver o intervenir en la votación, cito respecto del origen del financiamiento de los recursos que en su caso se prevean para la o las organizaciones de ciudadanos que en su caso obtengan su registro ante este organismo como partido político local en el año dos mil veinte. Con motivo o con el objeto señalado también en el punto anterior, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Quienes estén por la negativa, sírvanse levantar la mano. Con cinco votos en contra no es aprobada por unanimidad de votos también esta solicitud señor Presidente. Ahora bien, si me lo permiten, procederé a revisar la votación de la última excusa presentada por el Consejero Electoral Quintín Antar Dovarganes Escandón, en lo particular presentada respecto a cualquier punto que ataña o involucre un pronunciamiento respecto de la Asociación Política Estatal "Generando Bienestar 3". Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Con cinco votos a favor señor Presidente es aprobada por unanimidad. Ahora bien, procederé a consultar las excusas presentadas por la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz y el Consejero Electoral Juan Manuel Vázquez Barajas, únicamente por lo que respecta a la A**sociación Política "Ganemos México la Confianza". Consulto a las y los C**onsejeros Electorales con derecho a voto, sobre la aprobación de dicha excusa, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Con cuatro votos a favor es aprobada por unanimidad señor presidente dichas excusas.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Ya después de estas excusas vamos a continuar con la sesión. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, el Proyecto de Acuerdo correspondiente a este punto, es decir, el de financiamiento para entrar en contexto ha sido circulado oportunamente, con base a lo anterior y con fundamento en el artículo 26 numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz. Consejera Tania, representante del Partido del Trabajo, representante del Partido Morena ¿Alguien más en esta primera ronda? Empezamos en esta primera ronda con esas participaciones, corresponde el uso de la voz a la Consejera Electoral Tania Celina Vásquez Muñoz, adelante.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente, buenos días a todas y a todos. El motivo de mi intervención es para compartir con ustedes que tengo precisiones que hacer en diversas partes del documento que nos fue circulado, en donde se hace referencia a que los montos de financiamiento público se distribuirán entre los "cinco partidos políticos con registro legal vigente y acreditación ante este organismo" lo cual a mi consideración es incorrecto ya que los siete partidos políticos que tienen representación ante este Consejo cuentan con ese registro, circunstancia que

es diferente al hecho de que dos de ellos no tengan derecho a dicho financiamiento en razón de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en el proceso electoral inmediato anterior; por tal motivo propongo modificar el término de “partidos políticos con registro legal vigente” por el de “partidos políticos con derecho a recibir a recibir financiamiento público en los términos de ley electoral”. Por otra parte, en el considerando veinticuatro, así como en el punto de acuerdo primero del documento que nos ocupa, se inserte una tabla que resume e incluso con la misma, se propone aprobar las cifras de la distribución del financiamiento público que corresponde a las organizaciones políticas para el ejercicio dos mil veinte. Al respecto considero que dicha tabla es imprecisa, por ende no otorga certeza procedimiento respectivo, ya que por un lado se establece que se destinarán **$6,346,696.00 (Seis millones trescientos cuarenta y seis mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.),** para las franquicias de los partidos políticos de los cuales, durante el primer semestre del año dos mil veinte corresponden **$528,891.00 (Quinientos veintiocho mil ochocientos noventa y un pesos 00/100 M.N.)** mensuales pero falta precisar la distribución mensual para el segundo semestre de dicha anualidad. Lo anterior independientemente de que de forma eventual este Consejo General o incluso el Instituto Nacional Electoral aprueben la creación de nuevos partidos políticos, pues tal como se hace mención en el párrafo quinto del considerando diecinueve del Proyecto de Acuerdo, cuando se hace mención a la partida destinada a cubrir el costo de la franquicia postal a que tienen derechos los partidos políticos, esta autoridad electoral debe garantizar que los partidos políticos de nueva creación tengan acceso a la misma a partir del mes de julio de dos mil veinte pero considerando que la bolsa de financiamiento público no debe aumentar a partir del registro de nuevos partidos políticos. En esa tesitura, considero que desde este momento en la tabla de referencia se debe hacer la distribución mensual; por lo que hace el segundo semestre del ejercicio dos mil veinte, además eliminar el párrafo sexto, el considerando diecinueve que resulta contradictorio al Proyecto de Acuerdo, pues el mismo se establece que “el OPLE de forma previsora reservará un importe a partir de a fin de hacer frente a la atribución que aquí en esta autoridad electoral de garantizar la franquicia posterior a los nuevos partidos políticos que en su caso lleguen a obtener el registro”, lo cual reitero, es incorrecto tomando en cuenta que la bolsa de financiamiento público no debe aumentar a partir del registro de nuevos partidos políticos. En ese sentido, considero que llevar a cabo tal modificación aunado a la precisión que se encuentre inserta en la tabla de referencia del sentido de que los montos que se proyectan de manera mensual se encuentran totalizados de conformidad con la aplicación de la fórmula para el cálculo del financiamiento público que corresponde a los partidos políticos y que las mismas no variarían aun y cuando existan partidos políticos de nueva creación en el año dos mil veinte y a la determinación que se establece en la parte considerativa y en el punto tercero del proyecto que nos ocupa, respecto que la hipótesis de que nuevos partidos políticos obtengan su registro con efectos constitutivos a partir del mes de julio de dos mil veinte, este Consejo General deberá redistribuir el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes para actividades específicas y respecto de las franquicias postales que corresponda para el segundo semestre del año dos mil veinte, dota de certeza y legalidad al documento, pues de lo contrario al llevar a cabo la sumas de las cantidades tal y como se nos fue circulado pareciera que se está omitiendo distribuir poco más de **$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.)** En tercer lugar, considero que el rubro de previsión para la… en los puntos subsecuentes y para obviar consideraciones, simplemente considero que voy a emitir un voto particular para efecto de que haya también más facilidad y que no haya problemas para hacer el engrose. Entonces por las consideraciones aquí

expuestas y por otras más que son propiamente de forma, emitiré en este punto voto particular. Es cuanto Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo, adelante en primera ronda.----------

Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo: Gracias Presidente. Con su permiso, buenos días Consejeras, Consejeros, representantes. Me parece que vale la pena emitir una opinión sobre este tema, los tiempos han cambiado y vimos con este gobierno, con esta cuarta transformación una austeridad republicana, me parece que la cantidad que van a recibir los partidos políticos lastima el más profundo a los grupos vulnerables de este estado y por lo que se aprobó en el INE de este país. No es culpa de este organismo, quiero dejar en claro, está en la normativa, está en la ley y como tal habría que aplicarla. Pero sí es importante mencionar que es momento de legislar, el grupo de Morena, el grupo de Partido del Trabajo estamos ciertos de que esto no puede seguir así y por lo tanto en los meses venideros se tendrá que legislar, se tendrá que bajar la cantidad de prerrogativas que los partidos políticos reciben. Nosotros estamos por el fortalecimiento a los partidos políticos pero no debe de ser mediante tales cantidades de dinero, más en un país o en un estado que ha carecido de lo más esencial como aquellos compañeros que vienen de Chicontepec a pedir algo tan esencial como es buenas escuelas, no podemos nosotros estar ajenos a eso, pero también vale la pena mencionar que la forma en la cual se distribuye el presupuesto para los partidos carece de equidad, nos mandan a nosotros los partidos, vamos a ponerle no chicos sino emergentes a la guerra con un pequeño cuchillo mientras los grandes apoderados del dinero llevan todo el arsenal, son los temas que se deben de ver, se deben de legislar, debemos de cambiar esa forma de hacer política. Actualmente a poco menos de un año de gobierno se ha habido cambios sustanciales, cambios sustanciales, entonces vamos a seguir nosotros como partido legislando a favor de los que menos tienen, por eso estamos en contra de este gran presupuesto que se va, bueno sabemos que no se va a ejercer porque viene la reforma, pero de este gran presupuesto que en estos momentos se va aprobar. Estamos en contra por ejemplo de que partidos de nueva creación reciban un presupuesto y partidos con registro legal como lo dijo la Consejera Tania no recibamos ni un peso para poder seguir las actividades políticas y poder seguir con la democracia en este estado, son las cosas que se tienen que resolver, necesitamos mejorar la forma de la distribución, estamos ver si la autoridad ha hecho su trabajo. Estaremos muy pendientes del presupuesto el cual se va a discutir en esta quincena de septiembre que va a emitir este Consejo General, lo estudiaremos detalladamente y esperamos a Doc con los tiempos, con esta austeridad republicana, ustedes también estén a favor de los que menos tienen. Es cuanto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante del Partido del Trabajo. Tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Morena.----------

Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Gracias, buenos días a todos. Mis compañeros, a los señores Consejeros buenos días. Antes de iniciar mi participación, yo no quisiera pasar por alto el trabajo que se hizo desde la Comisión, el trabajo que realizó el Presidente de la Comisión, el Consejero Quintín, pero estoy seguro que este trabajo no hubiera sido complementado o no pudiese tener esos esfuerzos, sino hubiera sido elaborado desde la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos que dirige la Licenciada la Claudia Meza la cual hago un reconocimiento. Este Proyecto de Acuerdo que se nos expone una vez más queda evidenciado el trabajo profesional, la dedicación, el empeño, las horas en la oficina, el tiempo que se le quita a la familia, los hijos para hoy tener

documento en firme, eso habla no nada más del profesionalismo de la dirección sino de todo el Organismo Público Local Electoral, de ahí que esto demuestra una vez más le necesidad social, política y jurídica que las autoridades administrativas locales tengan larga vida. El financiamiento de los partidos políticos y de las organizaciones electorales a nivel federal y estatal es un tema central del actual debate político en México. Por un lado, existen voces que señalan que es excesivo el monto de los recursos económicos de origen público que recibimos los partidos políticos y también las instituciones electorales, mientras que, por otro lado, se argumenta que para poder fortalecer y consolidar la naciente democracia política es necesario otorgar recursos suficientes a los partidos como instituciones esenciales en todo régimen democrático. Este debate se ha generado por tres razones fundamentales: primero, por el alto monto del financiamiento que reciben los partidos con registro nacional; segundo, por la situación de precariedad y recesión económica en la que ha entrado la economía mexicana en los últimos años; y, tercero, por algunos escándalos financieros que se han generado en los partidos, así como por la poca transparencia en el manejo de los recursos públicos y la percepción que no se obtiene por parte de la sociedad algún beneficio tangible en este gasto. En mil novecientos ochenta y nueve, durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, se realizó otra reforma electoral mediante la cual se estableció que solamente los partidos que hubiesen obtenido el dos punto cinco por ciento de la votación tendrían derecho al financiamiento público, modificando la disposición que prevalecía desde mil novecientos ochenta y seis que señalaba el porcentaje uno punto cinco de la votación nacional. A partir de este mismo año, como parte de la reforma política, los partidos legalmente reconocidos, adicionalmente de los recursos que recibían de sus afiliados y simpatizantes, tuvieron derecho al financiamiento público que se dividió en cuatro rubros: por actividad electoral, por actividades generales, por subrogación del Estado de las contribuciones que los diputados y senadores habrían que aportar para el sostenimientos de sus partidos y por actividades específicas, educación, capacitación política, así como para tareas editoriales. En mil novecientos noventa y seis, durante el sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León, se realizó otra reforma electoral en la que se estableció que en el financiamiento de los partidos políticos prevalecerá en el origen público de ser privado, se cambió el umbral de votación para acceder a los recursos públicos quedando en dos por ciento, se incrementan los recursos que se destinan a los partidos y sus actividades, se ampliaron las facultades para poder fiscalizar el uso de dichos recursos y se determinó que el porcentaje de distribución que corresponde a cada partido político. En dos mil catorce, se realizó otra reforma electoral que aumentó el umbral de representación de dos a tres por ciento para obtener el registro oficial y así lograr acceder a los recursos públicos-económicos por parte de los partidos políticos. Como parte de esta reforma, se creó la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Todas y cada una de estas reformas incidieron para que hubiera una mayor equidad en la competencia política entre los diferentes partidos políticos y generar certidumbre y confianza entre los diferentes actores que participaban en el proceso electoral. Sin embargo, el aumento presupuestal a los partidos políticos se produjo gracias a las diferentes reformas electorales que se dieron en los últimos años y a la presión que ejercieron los mismos partidos de oposición y un sector de la sociedad civil para introducir medidas normativas y apoyos presupuestales que generarían una mayor equidad en los procesos político-electorales. Finalmente es importante señalar que la reforma electoral de mil novecientos noventa y seis fue la que mayormente incidió para que los partidos aumentaran sus recursos económicos de forma significativa. El financiamiento de los partidos políticos con recursos públicos no es exclusivo de México, es muy común encontrar en las diferentes

democracias del mundo, ejemplos en los que se destinarían apoyos económicos a los partidos para financiar ya sean sus campañas o incluso actividades permanentes. Este financiamiento, algunos casos, data desde la mitad del siglo veinte. Por ejemplo, en mil novecientos cuarenta y siete, Italia fue la nación que por primera vez introdujo a nivel constitucional el reconocimiento a los partidos políticos y que determinó el apoyo económico para el sostenimiento de dichos institutos políticos. En mil novecientos cuarenta y nueve, lo hizo Alemania, Francia en mil novecientos cincuenta y ocho y Grecia en mil novecientos setenta y cinco. En América Latina, Uruguay fue el país donde por primera vez, en mil novecientos veintiocho, la normatividad electoral contempló la asignación y la consecuente regulación de recursos públicos a los partidos políticos. Le siguió Costa Rica en mil novecientos cuarenta y nueve y Argentina en mil novecientos sesenta y uno. En el caso de México, este se dio en el año de mil novecientos setenta y siete. Hoy en día en esta región, sólo Venezuela no otorga ningún tipo de financiamiento a los partidos políticos, mientras que Chile y Perú lo hacen en montos muy reducidos y sólo de tipo directo. Los demás países otorgan apoyos tanto directos como indirectos a los partidos políticos que cuentan con registro ante las instancias o autoridades electorales. Sobre el costo del voto en México, tiene una de las democracias más caras de todo el continente americano presupuestalmente hablando, ya que en Estados Unidos el costo del voto es de cero punto dos dólares, en Canadá de cero punto dos dólares, y en Ecuador al igual en cero punto dos dólares, en Guatemala, al igual en Guatemala el cero punto cero dos por ciento de dólar y en México tres punto tres dólares. Se podría pensar que el presupuesto que se destina a los partidos tiene como finalidad el institucionalizar el sistema de partidos y elevar su nivel de competencia. De esta forma, la inversión multimillonaria que año tras año se realiza para financiar a los partidos y a la misma institución electoral no tiene otro fin sino el afianzar las condiciones necesarias para la consolidación de la democracia y el fortalecimiento de sus instituciones fundamentales: los partidos políticos. Sin embargo, para el caso mexicano la institucionalización y el nivel de competencia de los partidos y del sistema de partidos ha dependido más bien de otras variables que del monto presupuestal que recibimos anualmente los partidos políticos. De hecho, por disposición legal, el monto del presupuesto electoral se determina de manera proporcional, un setenta por ciento del monto total al número de votos que cada partido obtuvo en la elección pasada y de manera igualitaria el treinta por ciento restante, entre todos los partidos que cuentan con reconocimiento legal. Esto implica el aumento presupuestal a los partidos es producto del incremento del nivel de competencia en el sistema de partidos y no al revés. Es decir, se parte de una premisa falsa y se llega a una consecuencia, también a conclusiones equivocadas, al señalar que el aumento del presupuesto a los partidos ha generado un mayor nivel de competitividad interpartidista y ha fortalecido la democracia. El financiamiento de los partidos políticos con recursos mayoritariamente de origen público y percepción de su uso de manera abusiva por parte de sus dirigentes ha generado un desprestigio en los partidos y una mayor desconfianza en la ciudadanía, lo que a su vez ha deteriorado también la confianza de los ciudadanos en la incipiente democracia mexicana. Esta democracia no es producto del mayor financiamiento de los partidos políticos, ya que no existe una relación directa entre el monto de financiamiento y el desarrollo de una democracia. La democracia es producto de otro tipo de factores y circunstancias de carácter histórico, cultural y político, que se han presentado como parte de un proceso global de cambio político de cuño democrático. El abstencionismo no tiene relación con el monto de recursos públicos destinados a los partidos políticos y sus candidatos. Más bien tiene que ver con la cultura política del mexicano, el grado de creatividad y motivación a las campañas electorales, el tipo de candidatos que se postulan

y la naturaleza de la oferta electoral que proponen, así como con el grado y el nivel de conflictividad social que prevalece en una determinada circunscripción electoral. Concluyo, de cambiar las actuales reglas del financiamiento para los partidos políticos y de darle una mayor importancia a los recursos provenientes de fuentes privadas, los partidos se verían obligados a rendir cuentas claras y oportunas a la sociedad y a financiar su gasto, tendrían además que esforzarse por crear redes de simpatizantes y reclutar nuevos miembros que les aporten recursos para su sostenimiento, de tal forma que se daría en la práctica un real acercamiento con la sociedad, lo que definiría el actual distanciamiento que hoy prevalece. Concluyo con esta parte, por lo anterior expuesto, esta representación acompaña en sus términos este proyecto de acuerdo donde además de contar con los principios de racionalidad y eficiencia en el gasto, está contemplada y debidamente justificada la partida presupuestal, así como la reserva financiera para cubrir y blindar el inicio del proceso electoral del año entrante, así como la aprobación y registro en todo caso de los partidos políticos estatales. Que sea por el bien de México, que sea por el bien de Veracruz. Muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante del Partido Morena. En segunda ronda vamos a abrir participaciones en segunda ronda.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Segunda ronda.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Quintín, representante del PRD. De este lado segunda ronda, Consejero Roberto, representante del PRI ¿Alguien más? Entonces iniciamos la segunda ronda si les parece hasta cinco minutos por favor. Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas tiene el uso de la voz en segunda ronda.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente, muy buenos días a todas y a todos. Acompañaré el Proyecto en los términos que nos han sido propuesto por la Comisión de Prerrogativas, en primer lugar, porque considero que está al amparo de las disposiciones constitucionales y legales que tenemos que aplicar como integrantes de este Consejo General. Sin embargo, no quiero dejar pasar algunos temas que hoy en la discusión nacional, del debate, al financiamiento de los partidos políticos nacionales ha ocurrido en diversos foros, en primer lugar me quiero referir al tema de la construcción o constitución de nuevos partidos políticos, esto es, considero que la reserva provisional de no redistribuir o no distribuir el segundo semestre para garantizar de la misma bolsa la fuente de financiamiento a partidos políticos nuevos de carácter local, desde mi perspectiva es un origen adecuado ya que hacer una interpretación diversa implicaría el uso o destino de mayor dinero público a financiamiento de los partidos políticos locales, pero ahí entra un primer gran debate, el hecho de dar dos por ciento a partidos políticos locales de nuevo registro genera condiciones de no igualdad de los partidos políticos nacionales que no alcanzaron el tres por ciento, esto es, sin duda y lo decía bien el representante del Partido del Trabajo, este partido y Movimiento Ciudadano aun siendo partidos políticos nacionales y sobreviviendo en un registro nacional no tendrán acceso a financiamiento público en el año dos mil veinte, pero sí lo tendrán las organizaciones que obtengan su registro como nuevo partido político local, eso sin duda violenta el principio de igualdad al cual deberíamos buscar desde una perspectiva de reforma constitucional y legal, una reforma que garantice condiciones similares a partidos políticos nuevos frente a partidos políticos nacionales que no cuenten con ese tres por ciento, ese sería un primer tema. Un segundo tema al que me quiero referir es si hoy el planteamiento de la distribución setenta por ciento a partir del porcentaje de votación y el treinta por ciento que se distribuye en forma igualitaria genera equidad o genera igualdad. Desde mi perspectiva no genera igualdad ni tampoco procura una mayor equidad de las

fuerzas políticas a los cuales se les da financiamiento público, y ahí lo dejo también en el debate nacional, creo que es necesario una reforma que replanté ese esquema de distribución inventado hace más de veinte, treinta años, creo que hoy tendríamos que generar mayores condiciones de igualdad y el esquema actual de distribución setenta-treinta no lo está generando. Un tercer tema y lo pongo en la mesa y creo que algunos actores están en contra del financiamiento privado, algunos creen que solo debe regir el financiamiento público, yo creo que deberíamos procurar un financiamiento hibrido tanto público y privado en proporciones similares, creo que hoy hay que reconocer que los grupos políticos y quienes integran esos grupos políticos tienen el derecho humano a autofinanciarse y autogenerar sus propios ingresos. Hoy en el debate nacional si se disminuye o no un cincuenta por ciento al financiamiento público a los partidos políticos como todos sabemos, esa propuesta está hoy puesta en la cámara de diputados y creo que si hubiese esa disminución de un cincuenta por ciento al financiamiento público a los partidos políticos, se abriera la posibilidad también de que hubiera un financiamiento público en una proporción similar, esto es, si hay procedimientos de fiscalización qué más da digámoslo así fiscalizar dinero público o fiscalizar dinero privado, creo que el papel moneda es el mismo solo el origen es el que es diferente. Es cuanto Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero Juan Manuel. Ahora tiene el uso de la voz el Consejero Quintín Dovarganes en segunda ronda, adelante.----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchísimas gracias señor Consejero Presidente, buenos días a todas, a todos. En primer término quisiera yo felicitar a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos por el extraordinario trabajo que hizo y que con el que colaboró con mis compañeros de Comisión con mi compañera y compañero de Comisión, a quienes también extiendo un sentido agradecimiento y una sincera felicitación por los trabajos de la Comisión apreciando desde luego las palabras del señor representante de Morena y sin ser omiso de lo que ha comentado el señor representante del Partido del Trabajo. Quiero hacer énfasis en que me gustaría mucho y agradecer en primera instancia las palabras y la intervención de la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, me parece muy pertinente sus razonamientos, por lo tanto, me encantaría y le pediría yo al señor Secretario del Consejo que los considerara para ser impactados desde el propio Proyecto de Acuerdo, creo que abonan a la claridad y me permito suscribir los siguientes. En el párrafo sexto del considerando diecinueve, efectivamente hay una precisión que podría hacerse de mejor manera donde dice: Los derechos… ¡Perdón! Los partidos políticos no con registro legal vigente, sino con derecho a recibir financiamiento en términos de lo que dispone el Código Electoral. En el mismo tenor sería el último párrafo del considerando quince, en donde tendría que mencionarse que son los cinco partidos con derecho a recibir este financiamiento. En la tabla que ella menciona respecto del financiamiento de franquicias postales, efectivamente considero que en el considerando veinticuatro si no estoy equivocado, permítame por favor. El considerando veinticuatro: En razón de los fundamentos de hecho y de derecho expuestos con antelación, este Consejo General determina los montos de financiamiento público que corresponden a las organizaciones políticas para el ejercicio dos mil veinte como es inciso tercero, ¡Perdón! Segundo, franquicias postales, partidos políticos. Efectivamente esas franquicias postales también se reparten de julio a diciembre, el financiamiento para las mismas anuales es de **$6,346,696.00 (Seis millones trescientos cuarenta y seis mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.),** el mensual efectivamente es de **$528,891.00 (Quinientos veintiocho mil ochocientos noventa y un pesos 00/100 M.N.)**, sin embargo, solamente está dispuesto en esa tabla mensual de enero a junio, siendo que también abarca

de julio a diciembre. Entonces, aunque entiendo que contablemente pueda ser esto válido, definitivamente en lo legal es más claro si abarca ambos segmentos como ella misma precisaba, cuestión que tendría que replicarse en el resolutivo primero, en la tabla general respecto al financiamiento público, en el punto de acuerdo primero en donde viene un resumen o una réplica de esta tabla, en el apartado segundo en donde dice “franquicias postales de partidos políticos”. Entiendo que en esos términos se da el pronunciamiento de la Consejera, le atribuyo desde luego, le reconozco y le agradezco que tiene la razón, creo que para mayor claridad esas observaciones impactadas en el Proyecto de Acuerdo los robustecen sin duda y, por último, una vez que he revisado esos temas, pues sí quisiera yo también agradecer no solamente quienes se han pronunciado en la mesa, sino a todas y a todos mis compañeros de Consejero. Consejeras y Consejeros Electorales y a todas las representaciones de los partidos políticos por este acompañamiento y por la revisión minuciosa y exhaustiva que hicieron del Proyecto de Acuerdo, para que se robusteciera como bien ha sido señalado al centro de esta mesa el futuro político del Estado de Veracruz, con condiciones esperemos equitativas, esperemos que este Proyecto de Financiamiento abone a eso. Como cualquier ley es perfectible, yo estaría en principio de acuerdo en que hay muchos temas del financiamiento de partidos políticos que pueden ser revisados no para gastar menos, sino para gastar mejor y para que haya genuinas y mayores condiciones de equidad para que las representaciones políticas que no son de extraterrestres ni de alemanes, ni de franceses, ni de personas de otros países o de otros planetas sino son de veracruzanas y veracruzanos de mexicanas y mexicanos, a quienes desgraciadamente en el ámbito público o en el ámbito mediático a veces innecesariamente, indebidamente y no merecidamente se vitopera y son quienes nos garantizan las paz política que esa sí podemos señalar que tenemos afortunadamente gracias a las condiciones de equidad y a las autoridades electorales que tenemos y a los acompañamientos de los representaciones políticas y a que son los canales para el acceso civilizado y ordenado al poder, por eso espero genuinamente que existan mejores condiciones de equidad para que el desarrollo de estas opciones políticas se pueda dar no de manera simulada, sino de manera genuina y sin el motivo para no poder avanzar, de no tener el financiamiento adecuado. Es cuanto, muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias Consejero. Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.----------

Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Muchas gracias, saludos a todos. Si bien es cierto que el dictamen o el proyecto que se somete a consideración, se hace un análisis minucioso, lo cierto es que a criterio del Partido de la Revolución Democrática, el mismo resulta ser un tanto incongruente y las razones son las siguientes, se da como motivo principal no aumentar la bolsa para la creación de nuevos partidos políticos que del monto total se destine dos por ciento a los nuevos en caso de que obtengan el registro, sin embargo, esa reforma constitucional de dos mil siete, llega a ser superada por la de dos mil catorce que permite prácticamente duplicar los recursos a los partidos políticos, el espíritu prácticamente de esa reforma constitucional queda sin efectos, si en dos mil siete lo que se buscó es aumentar la bolsa, la de dos mil catorce permite que los partidos políticos prácticamente obtienen el doble, y vas más allá, el proyecto hace una previsión presupuestal para los representantes de los nuevos partidos políticos, es decir, a los partidos de nueva creación se va a tomar del monto total, sin embargo, los representantes se les va a otorgar mediante una previsión presupuestal lo cual llega a ser un tanto incongruente porque en todo caso siguiendo la misma lógica, tendría que repartirse del presupuesto destinado a los representantes que ya están ahí de entrada, digo no creo que a mis compañeros representantes les guste esa determinación,

pero es lógica elemental, digo y más allá, el artículo 41 derivado de la reforma de dos mil siete, no estableció ninguna fórmula, y eso se confirmó cuando la Sala Superior Resolvió el Juicio de Revisión Constitucional 447/2014 en donde decía que respecto del caso particular de los partidos políticos con nuevo registro no se cuenta con una fórmula establecida puntualmente en la Constitución Federal al no ser el caso regulado en el artículo 41, fracción II, luego entonces, esa previsión se trasladó a la Ley General de Partidos Políticos, en el artículo 52, sin embargo, si aplicamos la fórmula para el segundo semestre se demostrará que la misma llega a ser un tanto violatoria de los derechos adquiridos de los partidos políticos que se sometieran a un escrutinio, a un proceso electoral anterior y posteriormente mediante una condición suspensiva previendo que partidos políticos locales puedan obtener su recurso, se les violente y se les va a demostrar en caso concreto, la formula no va a impactar como debiera ser, con número tal cuales, son matemáticas, exactas, va a violentar los derechos de los partidos políticos, y no se trata de pedir más dinero, se trata de ejecutar la ley, la misma ley es clara, los partidos políticos no se les puede reducir el financiamiento a que tienen derecho salvo en caso excepcional, en el caso de multas, es lo que se pone a consideración, o sea, resulta un tanto incongruente que no se prevea aumentar el presupuesto en caso de nuevos partidos políticos pero sí se prevé, se busque una previsión para nuevos representantes. A finales de cuentas aumenta el presupuesto. Es cuanto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática. Tiene ahora el uso de la voz el Consejero Roberto López, adelante.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente. Buscaba el reloj, pero no lo veo. Buenos días... El reloj normal. Buenos días a todas y a todos. En principio quiero reconocer y agradecer las respetables opiniones de quienes han hecho hace unos momentos el uso de la voz, porque sin duda contribuyen a abrir un rico y también respetuoso debate sobre uno de los temas torales de nuestro modelo democrático que tiene que ver con el asunto del financiamiento de los partidos políticos que en lo muy personal soy de la idea de que siempre debe vigorizarse y fortalecerse, ser acorde con las políticas nacionales y estatales de austeridad, pero nunca implicar un retroceso en términos democráticos. Desde una opinión muy técnica-jurídica, quiero dar tres razones por las cuales acompañaría de entrada el Proyecto de Acuerdo que hoy se presenta a nuestra consideración, la primera por la pertinencia temporal y legal del acuerdo, si nosotros revisamos lo que dispone la fracción XXXV del artículo 108 del Código comicial local, advertimos que es una atribución de este Consejo General que por supuesto compone las representaciones de los partidos políticos, conocer y aprobar el presupuesto para este Organismo Público Local Electoral, a más tardar durante la segunda quincena del mes de septiembre lo cual está próximo a acontecer, de ahí que determinar en estos momentos el financiamiento que corresponde a organizaciones políticas tanto a partidos como asociaciones políticas estatales, pues es acorde con lo que dispone el Código Electoral del Estado y por supuesto, como se está haciendo ahora mismo permite prever en tiempo y forma la incorporación de en este Anteproyecto de Presupuesto, lo que corresponde al financiamiento público de los propios partidos políticos y asociaciones políticas estatales. Una segunda razón que a mí me parece muy importante destacar, particularmente porque luego cuando hay una desinformación y cuando no se apuesta por ser claros, objetivos y puntuales en lo que estamos comunicando, hay una distorsión de ciertos proyectos de acuerdos y particularmente de los temas que involucran. Yo me quiero referir a que en este Proyecto de Acuerdo lo que nosotros estamos haciendo es solamente aplicar una fórmula establecida en un precepto de la Constitución Federal, en una Ley General de Partidos Políticos, en un Código Electoral

Local, no estamos haciendo como OPLE otra cosa, más que ceñirnos a un principio rector fundamental del Sistema Nacional Electoral que tiene que ver con el principio de legalidad y por supuesto con otros principios como el de objetividad, certeza para los propios partidos políticos y demás actores involucrados. Hay una formula muy clara, muy bien definida en el Código Electoral que nos da por supuesto luz y que da contenido y sustrato a este Proyecto de Acuerdo y una tercera razón por la que acompaño este Proyecto de Acuerdo es que a como está el modelo actual, a pesar de que en dos mil veinte es probable que haya nuevos partidos políticos en el orden local, pues esta bolsa de dinero no se va a incrementar y de alguna otra forma obedece al espíritu que el legislador ha dado vigor a partir de la reforma de dos mil siete, aunque coincido con las voces de quienes dicen que por supuesto eso tiene que revisarse, son básicamente esas tres razones por las que yo acompañaría este Proyecto de Acuerdo, pero sí me quiero hacer, quiero hacer énfasis en otra reflexión, a ver, en el caso de los partidos políticos que no alcanzaron el tres por ciento de la votación válida emitida, me parece que eso obliga a hacer una segunda reflexión, de entrada de nuestro modelo actual, a ver, nosotros según precedente jurisdiccional si la memoria no me falla, creo que es el recurso de revisión constitucional, el juicio el 04/2017 dice bueno, lo vamos a dar para efectos de casos de campaña electoral, pero haciendo un esfuerzo por ver la realidad, me parece como llega un partido político del nombre que sea a una campaña electoral, por supuesto que debe llegar fuerte, por supuesto que para tener posibilidades reales de obtener triunfos en las urnas implicó haber realizado un trabajo previo con la ciudadanía, con sus cuadros, etcétera. Y entonces si nosotros no le vamos a dar recurso público para que hagan esos trabajos, pues entonces de alguna u otra forma no estaríamos dotando lo de las herramientas para competir en un cuadro que implica que lo sostenga, y les voy a decir porque, nosotros sabemos del alto andamiaje que tenemos no solamente en términos normativos, hoy tenemos un sistema de partidos sumamente competido, la competencia electoral es fuertísima, si nosotros no damos condiciones de equidad para que la cancha sea pareja, entonces no estaríamos nosotros tratando de ser puntuales y equitativos en esta distribución, me parece que debe de hacerse una segunda reflexión y no solamente quedarnos con darles a esos partidos pues lo que corresponde a gastos de campaña electoral, porque no estaríamos siendo además congruentes. Yo haría una reflexión sobre ese sentido y en esos términos a efectos de poder razonar más lo que estoy diciendo que debiera estudiarse más a detalle, son dos años, estamos en dos mil diecinueve, viene dos mil veinte, me parece que es un tiempo puntual para hacerlo. Emitiré un voto razonado para dar mayor abundamiento sobre este tema que nos ocupa. Es cuanto, gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias. Estamos en segunda, faltan dos intervenciones en segunda. En segunda ronda todavía… nada más le sugeriría si nos acatamos al tiempo por favor. Señor representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante en segunda ronda.----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejero Presidente. Buen día a todas y a todos. Este tema del financiamiento público a los partidos políticos es un tema que siempre va a estar en la palestra de las discusiones estatales y nacional, me parece que hay opiniones y así lo hemos visto que están a favor de que exista y opiniones en favor de que no exista, sin embargo, si nos remontamos a la historia, nos damos cuenta que el financiamiento público ha sido uno de los elementos fundamentales para una equidad en la contienda, no es nada gratuito que se haya hecho de esta manera. Finalmente, como decía el Consejero Vázquez Barajas, si existe un financiamiento público y uno privado, él quiere que sea de manera igualitaria y que de la misma manera se fiscaliza. Me parece que el espíritu de la ley es que no haya dinero, que haya

más dificultades para fiscalizarse, debemos conocer nuestra realidad social y política para poder entender que el financiamiento público es una de las mejores alternativas que tenemos todas las democracias como ya lo digo Gabriel, haciendo un recuento de aquellos países donde ¡Perdón! mi maestro, de aquellos países que fueron los pioneros en el financiamiento público. Bueno pues ya lo señaló, parecería que su camino iba a ser a criticar duramente el acuerdo por lo que dijo en su exposición, pero termina de la misma manera que yo opinaría en nombre de mi representado, estamos de acuerdo con el acuerdo que se somete a consideración y los comentarios que haría, uno fundamental es darle una felicitación a la Directora de Prerrogativas de Partidos Políticos que en todas las tareas donde ha estado ha demostrado ser una gran profesional, de la mano de Hugo Castro y este Consejo fundamentalmente. Es una labor muy, muy titánica, muy controvertida y que sin embargo salvo opiniones muy diferentes, pero no relativas al propio acuerdo sino a la legislación que fija las reglas del juego. Finalmente, las reglas del juego están escritas y están plasmadas en el acuerdo, nos guste o no nos guste así tendrán que ser, si los partidos de nueva creación van a recibir menos, bueno hay partidos que estamos desde hace muchos años que vamos a recibir menos todavía que los que tienen unos cuantos años como el que representa mi maestro Gabriel de Morena. Creo que si hablamos de inequidad pues pudiéramos decir que la inequidad parte desde ese momento, pero las reglas del juego así están, y así aceptamos jugarles, todos tenemos representaciones, los congresos tanto federales como locales, bueno pues hubiéramos promovido una reforma electoral y constitucional para que esto se diera y que todos tuvieran la misma cantidad, nuevos partidos y los partidos ya existentes, pero no, yo creo que es un juego democrático y que va de acuerdo a las preferencias electorales, nosotros estamos sufriendo, antes teníamos un mayor número de votos, ahora tenemos menos, tenemos menos prerrogativas, pero la fórmula es la misma, entonces me parece que este acuerdo cumple con los requisitos legales que fija la reglas del juego en este tema y por eso estamos de acuerdo con él, vamos acompañarlo desde siempre y felicitamos nuevamente a la Directora Claudia Meza Ripoll, al Secretario Ejecutivo, al Consejero Presidente por la directriz que hace de este Consejo y a cada uno de los Consejeros.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias.----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: ¡Perdón! Nada más, y a todo el personal que tiene Claudia Meza Ripoll porque ella no lo hace solo. Muchas gracias.---------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Consejera Tania Celina, tiene el uso de la voz en segunda ronda.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Solamente para agradecer puntualmente al Consejero Quintín que haya hecho las apreciaciones que nosotros tenemos en nuestro proyecto propias como si fueran de todo el Consejo, entonces si fuera el caso yo votaría a favor del proyecto. Sería cuanto Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. En tercera ronda Consejero Juan Manuel, Consejero Quintín, Consejera Mabel, ¿Por acá? Consejero Roberto, PRI, es tercera ¿Alguien más en tercera ronda? Yo me anoto también. Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, en tercera ronda hasta por tres minutos por favor.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Estoy más que seguro y creo que el Iuspositivismo dice que apliquemos la fórmula matemática y aritmética que esté en la Constitución y en la ley sin duda alguna, por eso votaré a favor, pero eso no me quita señalar y precisar que no hay equidad, y lo digo con sus términos de lo que ello significa, esto es, el que el positivismo me diga, hay normas y hay un derecho del estado y un cumple un derecho del estado, a eso estoy obligado como Consejero y por

ello votaré a favor sin duda alguna. Pero también es cierto que hay principios y razones humanas mayores al del Iuspositivismo, y eso tiene que ver con la construcción, con valores y principios democráticos, y sin duda el derecho mexicano ha partido de ese Iuspositivismo del siglo veinte después de la segunda guerra mundial y después de los juicios de Núremberg, el Iuspositivismo llega a su etapa final, tenemos que encontrar principios y valores humanos que hagan que la aplicación de la ley sea humana y no solo la ley es la ley, y ante ese dilema moral y ético me encuentro hoy y en ese sentido el Iuspositivismo me dice Iuspositivismo me dice vota a favor y así lo haré, pero sin duda alguna presentaré voto concurrente para precisar mis razones concurrentes por qué acompaño el acuerdo sin dejar de señalar que la fuente del origen a mí se me hace correcta, pensemos en que las doce organizaciones obtendrán el registro por dos por ciento, seguimos hablando de un veinticinco por ciento más de financiamiento, estaríamos hablando más menos si usáramos un criterio de financiamiento adicional de **$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N),** adicionales de las finanzas públicas del estado de Veracruz. Segundo, desde mi perspectiva, los partidos políticos PT y Movimiento Ciudadano quedan en condiciones de no igualdad frente a partidos políticos de nueva creación, y tercero, el esquema de distribución dado que hay una reforma que está en ciernes, debería revisarse y replantearse. Y cuarto, creo finalmente que, si prosperara esa iniciativa de disminuir en un cincuenta por ciento la cantidad de financiamiento público, por qué no abrir las puertas al financiamiento privado, tampoco son un demonio, creo que los fantasmas de la persecución del financiamiento de grupos empresariales o de grupos políticos debe ser válido y no estaba yo diciendo con ello que tendré un ingreso de dinero en forma arbitrario, sino que hasta un porcentaje determinado del propio público. Es cuanto Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Corresponde al Consejero Quintín Dovarganes el uso de la voz en tercera ronda.----------

Quintín antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias señor Consejero Presidente, tres minutos. En primer lugar para mencionar que acompaño lo dicho por el Consejero Juan Manuel, tal vez de lo único de lo que me apartaría sería en el tema del financiamiento privado, para mi yo sigo la calificación que hace la ley respecto de la Constitución, respecto a los partidos políticos como entidades de interés público, claro que es interés público tener paz social, venimos de una revolución, venimos de una gran independencia, venimos de un caudillismo revolucionario y sabemos lo que es pagar con sangre la inestabilidad política, entonces por supuesto que estoy de acuerdo como mexicano, como veracruzano, estoy de acuerdo en que sea lo público lo que financie lo que lo público necesita, en este caso la paz política que necesitamos en todo el país, en el Estado de Veracruz, y además creo, considero que con las instituciones que se han construido en los últimos treinta años se cuenta con ello. En segundo lugar entiendo y comparto que no hay condiciones equitativas para no nada más para las representaciones de los partidos políticos, sino estamos hablando que estamos en un sistema político en donde a la gente, al sector privado se le impide contratar tiempo en radio y televisión para poder publicitar mensajes que consideran necesarios para una transición verdaderamente democrática, o sea, se le pone la mano en la boca en ese sentido, y se causa una afectación a la libertad de expresión de la iniciativa privada y de cualquier iniciativa vamos, cualquier cosa que no sea pública, o cualquier cosa que no sea un partido político o un candidato no puede en ese caso acceder a los tiempos de radio y televisión. Entiendo que a diferencia del evangelio en donde dice que “A quien mucho se le da mucho se le exige, y a quien poco se le da, poco se le exige”. Aquí desgraciadamente en las cuestiones de equidad tenemos que se dan montos muy diferenciados y, sin embargo, se exige al alcanzar el umbral mínimo de votación tanto para

la permanencia como en su caso para los montos de financiamiento. Entonces yo también estoy en desacuerdo con eso, sin embargo, como dice el consejero Juan Manuel, pues es lo que hay y por principio de legalidad es a lo que nos tenemos que ceñir a la hora de votar, porque ojalá se pudiera, ojalá enserio se pudiera legislar desde la mesa del Consejo, sin embargo, entiendo que esto tendrá que pasar en su caso por una transformación en las legislaturas correspondientes. Finalmente respecto al criterio que mencionaba el señor representante del PRD, al 447/2014, tengo que mencionar que efectivamente fue declarado inconstitucional el artículo 51 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, pero esto fue porque preveía menos financiamiento que el que le daba la Ley General de Partidos Políticos, contrario a lo que estamos haciendo a este caso que es aplicarle la tabla justo del conjunto de legislación positiva vigente que tenemos en nuestro país y por ello no considero que le fuera aplicable al criterio. Es cuanto, gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Consejera Mabel Hernández ah ¡Perdón! El Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas le hace una moción, ¿La acepta?.----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Claro que sí Consejero.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Un minuto señor Consejero para hacer la moción.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias. Coincidimos, finalmente los principios cristianos son muy parecidos a los principios de la democracia, y coincido y la igualdad es un valor fundamental de la democracia y sin duda entre mejor igualdad tengamos generará mejores condiciones de competencia y ahí más allá de ser partido político local o nacional, no contar con ese dos por ciento y sí tenerlo o solo participar en la distribución igualitaria del treinta por ciento es el tema central. Mi cuestionamiento o mi pregunta y coincido con el Consejero Quintín, quisiera saber su opinión, esto es, yo parto de la idea de sí sostener el financiamiento privado, esto es, no creo que deba disminuirse más allá del cincuenta por ciento, creo que debe sostenerse porque eso da un piso mínimo de equidad, pero ver la posibilidad también de que el otro cincuenta por ciento fuera privado, que opina de distribución más igualitaria de privado y público.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Consejero. Señor Quintín, puede hacer el uso de la voz para contestarle al…----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Gracias. Gracias por la pregunta señor Consejero, yo estaría de acuerdo francamente en que el cien por ciento del financiamiento no para campañas, pero sí el cien por ciento de financiamiento para el propio partido político se diera dentro de los márgenes de lo público, yo no estoy de acuerdo que teniendo la necesidad pública de sostener paz social, de generar paz social, de generar transiciones pacíficas no le invirtamos como país y francamente me parece atroz un pensamiento en el decir, bueno hoy no voy a comer porque quiero ahorrarme la comida de hoy, hay cosas necesarias en las que se tiene que gastar y la paz política y las transiciones políticas pacíficas son una de ellas. Por lo tanto, yo entre más financiamiento público en esa división digamos, de financiamiento público y privado, entre más crezca el porcentaje de financiamiento público, yo me siento mucho más tranquilo y sobre todo me siento mucho más satisfecho de las decisiones públicas para invertir en lo que hace falta invertir que es la paz política de un lado y del otro lado es el desarrollo económico y generar las condiciones para ese desarrollo económico. Es cuanto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejero. Tiene el uso de la voz en tercera ronda la Consejera Mabel Hernández.--------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente, buenos días. Pues este es un tema bastante

interesando, no podía dejarlo pasar la discusión y a propósito me gustaría mencionar que hace dos semanas esta misma discusión relativa a financiamiento y reforma electoral en general se sostuvo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y se escucharon muchos argumentos tanto a favor como en contra, por lo tanto, yo no podría de entrada decir cuál sería mi postura personal, porque creo que tiene que analizarse en cada uno de estos argumentos. Sin embargo si bien es cierto que es muy objetiva la aplicación de una formula y las matemáticas no mientes como ya se mencionó anteriormente, si esta fórmula en realidad es equitativa o no, pues tendrá que revisarse, porque me parece que establecer un porcentaje es arbitrario hasta cierto punto, es curioso como para financiamiento de los partidos políticos se parte primer de una bolsa para después determinar proyectos que al revés completamente como es el proceso de planeación para cualquier otro ente que utiliza dinero público que primero se hace una proyección de cuáles son los alcances que se quiere tener y con respecto a eso, pero bueno, es entendible que tenga que ser en este sentido, primero se determina el financiamiento, sin embargo, sí es equitativo o no ya será una discusión que se seguirá teniendo en la mesa mientras sean los mismos jugadores quienes establezcan las reglas del juego no, sin embargo, este defecto es inherente al sistema político que tenemos no, y finalmente creo que sería interesante sí que pudiera incrementarse el financiamiento privado en el sentido de aportaciones de los militantes, creo que ese sería un deber más allá individual, sino que sería lo deseable que cada uno aportara, porque se refrenda una convicción que se tiene de adherencia un partido político no, sin embargo, todos estos problemas creo que van de la mano, el cuestionamiento que se hace acerca del financiamiento que deben de recibir los partidos o no, va de la mano con la cuestión de cultura política del pueblo mexicano y más específicamente como ya había dicho el representante de Morena, tiene que ver con una desafección hacia la oferta política, entonces creo que me gustaría cerrar final solamente con una expresión que hoy en este seminario que les comenté de jurídicas y bueno, alguien hizo un señalamiento muy curioso, bueno a lo mejor si tuvieran menos multas podría rendirles mejor el dinero no. Es cuanto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz en tercera ronda el Consejero Roberto López.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Bien, sin el ánimo de generar mayor debate solamente diré los tiempos son diferentes, la coyuntura es diferente, las reglas del juego en materia de financiamiento público siempre han buscado por encima del todo mantener la pluralidad y, sobre todo, buscar un equilibrio de principios. Por una parte, nosotros pedimos elecciones libres, auténticas, periódicas, genuinas, pedimos que se respete el voto libre, personal, secreto, directo, intransferible y por otra parte tenemos una petición fundamental de principio constitucional, elecciones equitativas. Entonces hoy insisto los tiempos que corren son muy distintos, habría que revisar este modelo actual y por supuesto, la tendencia siempre será mejorar y organizar esos principios, armonizarlos en bien de los avances que ya tenemos en el seno de nuestra democracia. Quiero sumarme también en este tiempo que me queda a reconocimiento al equipo de trabajo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a la propia presidencia, de la Comisión de Administración que preside nuestro colega Quintín, a los colegas que la integran, al Consejo General, al Secretario. Me parece que sin un esfuerzo coordinado pues lo que hoy estamos valorando pues no tendría la fuerza que tiene, y justamente en ese ánimo, con el ánimo de reforzar el Proyecto de Acuerdo que tenemos, a mí me gustaría si me lo permiten, poner dos consideraciones sobre la mesa a efecto de robustecer este documento, el primero tiene que ver con sugerir que se elimine el cuadro en el cual hacen el cómputo de los votos de representación proporcional a efecto de que este tipo de votación pues no se considera como base para determinar el financiamiento

público, me parece que eso daría más certeza, insisto, no creo que transcienda el fondo pero lo dejamos por ahí en busca de fortalecer y dar mayor seguridad jurídica. Por otra parte por ahí también me parece podría hacerse el esfuerzo de que las cantidades no se redondeen, sino que al final se haga un ajuste del último mes para obtener números exactos, nosotros revisamos que por ahí diferencias de centavos, incluso de pesos, digo tampoco pasaría nada si sabemos leer bien la fórmula, me parece que así se ha hecho pero lo podríamos apostar a robustecerlo en estos términos como se hizo en el acuerdo tres cuarenta y ocho de este año por parte del Instituto Nacional Electoral y así nos da números muy puntuales. Sería cuanto Presidente a consideración, muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz en tercera ronda el representante del Partido Revolucionario Institucional. Ah ¡Perdón! Antes de eso si me permite señor representante, el Consejero Quintín Dovarganes le hace una moción al Consejero Roberto López, ¿La acepta?.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Con gusto Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Adelante Consejero Quintín.---

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias consejero. Nada más para consultarle respecto del cuadro que usted menciona en representación proporcional, suscribiría yo que ni ayuda ni estorba, puede moverse sin problema, sin embargo, respecto de lo que comenta de los centavos, al final para no hacer ajuste en ninguno de los puntos, me gustaría sugerir que se considera nada más en el estudio la determinación de financiamiento que corresponde a los partidos políticos con registro ante este organismo, se hace una nota aclaratoria al final en donde menciona que las cifras están representadas con dos decimales, sin embargo, el cálculo se realiza con todos los decimales que genera la fórmula establecida para la distribución porcentual, le consultaría yo si con eso usted considera que se encuentra salvado ese punto.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Lo que como lo externé en mi intervención, la idea es dar mayor certeza y seguridad jurídica, ¿No transciende? Digo para efectos de fondo es irrelevante, pero me parece que para efectos de fortalecer el documento sería lo más adecuado. Es cuanto.---

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejero.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor representante del PRI en tercera ronda, adelante.----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias. Solamente hacer el comentario de lo que señaló la Consejera Mabel y lo que dijo Juan Manuel Vázquez Barajas, me parece que el Iuspositivismo no podemos hacerlo a un lado, las opiniones de todos los que estamos aquí presentes y de todos los veracruzanos y todos los mexicanos pueden ser diferentes porque tenemos una formación diferente y tenemos información diferente, y eso hace ricas a todas las democracias en el mundo, la Consejera Mabel decía que no quería opinar porque estuvo en una reunión en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de mi Alma Mater, la Universidad Nacional Autónoma de México, pero finalmente termina opinando diciendo que está de acuerdo en que se haga mayor énfasis en el financiamiento privado. Me parece que esa discusión tendría que darse en otro momento y en otro lugar, pero sin embargo creo que sí es importante no dejar pasar que el financiamiento público que nos hemos dado los mexicanos y los veracruzanos para el ejercicio de la democracia en el fortalecimiento del régimen de partidos es adecuado, es adecuado no es justo pero es equitativo, no sería justo puesto que otra vez señala mi compañero y maestro de Morena, ellos van a recibir mucho más del doble de lo que nosotros vamos a recibir, esa sería inequitativo si pensamos que los partidos de nueva creación van a

recibir un dos por ciento comparado con lo que recibe el PRD, el PAN, el Verde y nosotros, es mucho la diferencia, pero no es más la diferencia que hay entre el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Morena. Yo creo que equitativo, no es justo pero son las leyes y tenemos que ajustarnos a las reglas del juego, me parece que hace rica a la democracia y hace la fiscalización del Instituto Nacional Electoral en el manejo de los recursos, hace una interpretación legal y la sufrimos como dice la Consejera Mabel, si tuviéramos menos multas tuviéramos más recursos pues para hacer uso en el ejercicio de las funciones de partido, sin embargo, eso es lo que está diciendo la Consejera Mabel pone muestra de que es eficaz, de que está resultando eficaz las reglas de juego que tenemos, no usamos ni hacemos las reglas como… cumplimos con las reglas, somos sancionados, afortunadamente nuestro caso esas sanciones se han ido disminuyendo de tal manera y manera muy considerable, ya las sufrimos y no las queremos volver a sufrir Consejera. Es cuanto.--------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: ¿Me permite una moción?.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Le hace una moción la Consejera Mabel Hernández, ¿Se la permite? Adelante Consejera.

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Con gusto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Un minuto.----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Sí muchas gracias. Solamente aclarar, bueno tenemos un modelo mixto hasta el momento, pero cuando me refiero a aportaciones de los militantes tendría que entrar a una discusión de los topes de aportación para cada personal, la individual y pienso más bien en el ciudadano de a pie, no en todos estos grandes entes que podrían influir, ya saben de eso, los grandes argumentos que hay en contra de financiamiento privado y digo esto en el ciudadano de a pie porque creo que tendría que borrarse un esquema de corresponsabilidad, es decir, uno como militante tiene la convicción de querer aportar a su partido no solamente dinero, también tiene que ver con este tomar un papel activo dentro de la militancia, sin embargo, también el partido político si recibe dinero público tiene un deber no solamente legal sino hasta cierto punto ético que esa sería otra discusión, pues de rendir cuentas al respecto y no solamente ante el INE sino que fuera hacia la ciudadanía. Es cuanto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias Consejera. ¿Algún comentario señor representante? Adelante.----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias. Yo creo que este comentario que no fue una moción, pero finalmente me da la oportunidad de hacer un comentario sobre esto. El hecho de que no sea un financiamiento público consejera, lo convierte de manera automática en un financiamiento privado, independientemente de la naturaleza de las personas que aporten ese financiamiento, puede ser militante o no militante, pero finalmente el dinero que no es público y que tiene que fiscalizarse igualmente como lo señala el Consejero Vázquez Barajas, de la misma manera que el dinero público, por eso creo que hace equitativa la contienda no justa, pero sí es equitativa. Sería cuanto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante. Si me permiten cerrar esta tercera ronda con algunos comentarios al respecto, bueno en primer término comentar que ha estado muy interesante el debate referente al financiamiento público, financiamiento privado, si hay equidad, si hay igualdad, en fin, a las multas, o sea, ha habido un intenso debate, pero más allá de todo esto yo quiero recalcar tres puntos, el primero felicitar a la Dirección de Prerrogativas y a la propia Comisión por supuesto, porque sencillamente ellos han hecho su trabajo bien hecho tanto en la Dirección como en la Comisión y felicitarlos por ese punto, eso me lleva

al segundo que lo que hicieron es aplicar la norma que tenemos establecida lo que está, cómo está, pues si se puede mejorar bueno eso será cuestión del legislativo y como ya se dijo aquí mismo en la mesa, los representes que están aquí tienen representaciones en donde se tomen esas decisiones y bueno, allá es donde les tocará en el Poder Legislativo revisar tanto la norma actual a como se reparte el financiamiento como a los montos, nosotros lo que estamos haciendo en este momento es cumplir este Consejo General y es lo que quiero dejar claro, este consejo General está cumpliendo con su obligación legal de establecer el financiamiento para los partidos políticos apegados a la normatividad tal y como está, independientemente del debate y todos los criterios o interpretaciones que podamos tener cada quien, no estamos cumpliendo y eso es lo que quiero, es lo importante que estamos haciendo el día de hoy, este Consejo General está cumpliendo con esa obligación legal de emitir este financiamiento, esta distribución, eso da certeza, clara certeza y legalidad y transparencia a lo que estamos haciendo, eso es lo que a mí me interesa recalcar el día de hoy y bueno, lo que pueda suceder después pues en su momento se aplicará, está en puerta una reforma electoral que habla sobre esos temas, pero eso no está en nuestra cancha insisto, en su momento si algo fuera aprobado nosotros tendremos que acatar estrictamente lo que corresponda en derecho pero en ese momento estamos haciendo lo conducente y lo estamos haciendo bien, por eso quiero felicitar a todo este Consejo General y a los representantes de los partidos políticos que forman parte del Consejo porque estamos cumpliendo con nuestro deber de dar esta certeza, claridad, informando a la sociedad veracruzana en qué consiste ese financiamiento, los montos que se van a repartir a cada partido, es un proyecto público que se dará a conocer así. Por otro lado, el proyecto salió de una forma original, la Consejera Tania me hizo algunas consideraciones al respecto, si el Presidente de la Comisión que es el encargado y responsable más directo de este Proyecto está de acuerdo con las consideraciones, pues yo me sumo también, o sea, yo siempre he apoyado a los presentes las Comisiones y si en este caso aceptaron esas consideraciones pues yo también no tengo ningún inconveniente. Entonces el comentario es ese, que el día de hoy este Consejo General está cumpliendo con este tema. Señor Secretario, toda vez que se han agotado las tres rondas de participaciones, consulte primero en lo general y luego en lo particular si se aprueba el proyecto relativo a este punto por favor.
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, con las modificaciones y precisiones solicitadas por la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz a la que se sumaron las y los Consejeros en especial el Presidente de la Comisión de Prerrogativas, el Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón y que a las cuales me refiero, es en el párrafo sexto del considerando diecinueve, en el último párrafo del considerando quince, con las precisiones en la tabla que se encuentra señalada en el considerando veinticuatro y en el resolutivo primero, apartado segundo y la precisión también solicitada por el Consejero Roberto López Pérez en la eliminación del cuadro de votación de representación proporcional y excluyendo de esta votación desde luego lo concerniente a las asociaciones políticas estatales “Ganemos México la Confianza” y “Generando Bienestar 3”, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General de este Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determinan las cifras para la distribución del financiamiento público que corresponden a las organizaciones políticas para el ejercicio dos mil veinte, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado con seis votos a favor, son aprobados por unanimidad señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Consejero.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Solo que presentaré mi voto concurrente en las próximas cuarenta y ocho horas, gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias. Sí consejero.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Voto concurrente en los mismos términos.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con los votos concurrentes señalados. Si me lo permiten procederé a realizar dos votaciones en lo particular, la primera respecto de la asociación política "Ganemos México la Confianza" y la segunda en relación a la Asociación Política Estatal, "Generando Bienestar 3". Con las excusas presentadas por la consejera y el Consejero Electoral, Tania Celina Vásquez Muñoz y Juan Manuel Vázquez Barajas previamente aprobadas, se consulta a la Consejera y Consejeros Electorales con derecho a voto si se aprueba en lo particular lo relativo a la asociación política "Ganemos México la Confianza" de la que se excusaron la Consejera y el Consejero Electoral Tania Celina Vásquez Muñoz y Juan Manuel Vázquez Barajas, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Son aprobadas con cuatro votos a favor por unanimidad señor Presidente. Ahora bien, con la excusa presentada por el Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón, previamente aprobada, se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voto, si se aprueba en lo particular, lo concerniente a la Asociación Política Estatal "Generando Bienestar 3", de la cual repito se excusó en lo particular el Consejero añadido. Con ese señalamiento consulto su aprobación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Con cinco votos a favor en lo particular es aprobado por **unanimidad** señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario. Si me hace favor proceda con el siguiente punto de este Orden del Día.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto. El siguiente punto se refiere a los bloques de Proyectos de Acuerdos que somete a consideración de este Consejo General la Unidad Técnica de Comunicación Social, mismos que se encuentran listados en la Orden del Día en el bloque tres, corresponden a los tres punto uno y tres punto dos.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, los Proyectos de Acuerdos correspondiente a este punto han sido circulados, con base a lo anterior se consulta si desean reservar para su discusión en lo particular algún proyecto del bloque correspondiente al punto número tres. Si me permiten, yo haría una consideración en primer término, en términos generales no es una reserva, nada más es un comentario sobre los dos puntos. El consejero Juan Manuel también en lo general igual que yo, en lo general ¿Alguien más tiene una participación? La consejera Tania en lo general, el consejero Roberto en lo general. Si me permiten, hago esta primera intervención en lo general. Señoras y señores Consejeros, señoras y señores representantes de los partidos políticos, representantes de los medios de comunicación en forma especial, a todas y todos los que estén aquí presentes y a quienes están siguiente esta sesión del Consejo por las plataformas digitales les agradezco su atención. Permítanme referirme a los Proyectos de Acuerdos que somete a consideración del Consejo General la Unidad Técnica de Comunicación Social, se trata de las pautas normativas que adoptara el OPLE Veracruz para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 transitorio de la Ley número doscientos cuarenta y ocho de Comunicación Social del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que complementan y refuerzan los lineamientos sobre la materia aprobados ya por este colegiado el pasado catorce de agosto, desde este momento adelanto que emitiré mi voto a favor de dichos documentos que incluyen respectivamente la estrategia, programa y campañas, así como el Manual en materia de Comunicación Social, en el OPLE Veracruz estamos conscientes de la importancia, de la labor de los medios de comunicación, en la consideración de la democracia

veracruzana. Personalmente agradezco a todos aquellos periodistas que nos acompañan en cada sesión del Consejo General, en cada Comisión, en cada evento al cual los convocamos y por supuesto, en cada etapa de los cuatro procesos electorales que han sido organizados y vigilados por este órgano comicial como OPLE Veracruz. Su labor ética, profesional, eficacia, eficiente en la difusión de nuestras labores ha sido y es pilar fundamental de la cultura democrática de nuestro estado, con la emisión de estos acuerdos, este Organismo cumple a cabalidad con los preceptos constitucionales de la materia, pero sobre todo, con dos de los principios fundamentales que nos rigen, la legalidad y la máxima publicidad, todo esto con el único y noble fin de seguir construyendo un sistema electoral confiable, transparente y cercano al electorado en donde trabajen hombro a hombro las instituciones, los actores políticos, los medios de comunicación y la sociedad en general, muchas gracias. Señor Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas tiene el uso de la voz en términos generales sobre este Acuerdo.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. En primer término, expresar igual, que apoyaré la aprobación de ambos documentos, felicitar al titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, a Jorge Rodríguez por todo el esfuerzo, primer por la presentación en su oportunidad de los Lineamientos en materia de Comunicación Social que aprobamos en la sesión pasada, así como por el Manual y el programa de campañas que aprobaremos el día de hoy. Sin duda el tránsito a la regulación de lo que el estado mexicano gaste o ejerza en términos de destino de dinero público a campañas mediáticas es algo que como lo dijo el Presidente, estamos cumpliendo con los acuerdos que hoy estamos aprobando si es que así es. En ese sentido solo me queda decir que presentaré algunas eminentemente observaciones de forma a ambos documentos, de mejora respecto a redacción fundamentalmente. Es cuanto Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero Juan Manuel Vázquez. Tiene ahora el uso de la voz la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente. En primer lugar, por supuesto para felicitar a todos los integrantes del área de Comunicación Social, que muy atinadamente han llevado a cabo esta elaboración de los Lineamientos que finalmente hoy nos rigen. Y bueno, desde luego me parece relevante que la comunicación social es un elemento primordial para la estabilidad de las democracias, pues gracias a ella, el vínculo entre ciudadanía e instituciones se hace más estrecho. La comunicación nos permite además fortalecer el diálogo y la discusión pública, aspectos indispensables para hacer de la participación ciudadana un ejercicio más consciente y sobre todo responsable. Actores relevantes han sido desde luego los medios de comunicación que se han manifestado como verdaderos altavoces del sentir ciudadano y sobre todo, han reflejado el pulso electoral de la entidad. A su vez con la llegada de las nuevas tecnologías, especialmente de internet y redes sociales, los canales de comunicación se han trastocado considerablemente, y es a partir de esa dialéctica que derechos humanos como la libertad de expresión y el exceso a la información, cubren un sentido transcendental para la deliberación democrática, lo que a su vez permite sentar las bases de una determinada cultura cívica. En esa tesitura, la comunicación social especialmente la de las instituciones político-electorales juegan un rol preponderantemente en la conformación del ideario que legitime la democracia. Por esa razón, celebro que tanto el Manual de Comunicación Social, como la estrategia, programa y campañas en materia de comunicación social, se hayan diseñado con una perspectiva ciudadana, con un enfoque que apela a la estrategia nacional de cultura cívica dos mil diecisiete, dos mil veintitrés y, sobre todo, con la difusión de principios y valores democráticos. Gracias a estas acciones las actividades que realice el OPLE Veracruz, no

solo tendrán mayor eco en la esfera mediática, sino también posicionarán a la institución como un referente de confianza pública, pues harán de los contenidos electorales una información más asequible y adecuada para la ciudadanía veracruzana. Por supuesto siempre celebrar que el trabajo no solamente fue de la mejor calidad, sino que además insisto, fue un trabajo en equipo se ha realizado y lo celebramos con gusto Presidente. Sería cuanto.--
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el Consejero Roberto López, adelante.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Presidente, buenos días de nueva cuenta a todas y todos, anticipar que apoyo por supuesto los proyectos de acuerdos de referencia. También felicitar ampliamente a quienes encabezaron este proyecto, a la Secretaría Ejecutiva, a la Unidad Técnica de Comunicación Social, de la Presidencia del Consejo General y desde luego, mis compañeras y compañeros Consejeros Electorales de quienes no tengo el dato exacto, pero por supuesto estuvieron ahí las asesoras y los asesores de las diferentes consejerías. También anunciar que haré llegar algunas observaciones de forma, si me permitiría sugerir, me parece que es relevante, en el tres punto uno, en el Proyecto de Acuerdo del Manual, sugeriría que también se notifique al titular del Órgano Interno de Control en virtud de que como se precisa en los Lineamientos y en el propio Manual, una de las atribuciones que tiene justamente este servidor público, es vigilar y determinar todo lo relativo a las infracciones, entonces no me parece que deba de notificarse solamente a la Unidad Técnica de Comunicación Social, sino hacerlo extensivo también al Órgano Interno de Control. Bien, por mandato Constitucional como nosotros sabemos, los Organismos Públicos Locales Electorales fuimos por voluntad del constituyente permanente designados para trabajar todo lo concerniente a la educación cívica, un sin duda un gran trabajo, apasionante, complejo porque como todo proceso de promoción de valores, la consecución de sus objetivos comienza a reflejarse en el mediano y largo plazo. Ciertamente una de las áreas fundamentales para poder llevar a cabo la función de nuestra Constitución Federal, es a través de un trabajo constante, además de la creación de mensajes originales e imaginativos que verdaderamente logren un impacto en los diversos sectores de nuestra sociedad, me parece que los tiempos son distintos y por lo tanto las estrategias debieran ser necesariamente distintos y obedecer a las nuevas demandas en nuestros usuarios, me refiero a la ciudadanía en general. Precisamente esta estrategia que nosotros tenemos en estos proyectos de acuerdo, vemos tres programas perfectamente identificados dentro de la educación cívica, la primera que tiene que ver con la construcción de una ciudadanía auténticamente democrática, tratando de acercar a este Organismo Público Local Electoral con la ciudadanía, me parece que esa es uno de los grandes retos que enfrenta el OPLE, la segunda es un programa encaminado a la inclusión y la no discriminación, me parece ahí el tema de la violencia necesariamente debe estar implícito a combatirla en toda su extensión, vivimos tiempos violentos, hay que decirlo, tiene que decirse, entonces inclusión y no discriminación y tocar el tema de la violencia mientras que el tercer programa es el tercer punto que me parece interesante que corresponde a los grupos vulnerables y al lenguaje incluyente. Hoy me parece la agenda de la democracia incluyente debe retomarse de manera obligada. Como vemos, todos ellos son temas fundamentales que nos obligan a replantearnos un tema pendiente para nuestra democracia. Ya hemos superado la época de la incertidumbre electoral, ahora las elecciones como se ha dicho en otros espacios, se organizan y se organizan muy bien, es momento me parece de voltear a ver los nuevos retos que enfrentamos y que saltan a la vista de todos nosotros con la necesidad apremiante de hacer de nuestra democracia un verdadero espacio de inclusión donde las diversas formas de pensar, de expresarse, de sentir, de querer puedan ser escuchadas de manera efectiva.

Hace apenas unos días de manera muy reciente atestiguamos, es una noticia pública, la progresividad y el reconocimiento de derechos de un estado vecino, Oaxaca quien nos da ejemplo por supuesto de atención a los temas que históricamente han sido rezagados en la agenda pública. El tema de la inclusión estrictamente ligado a la educación cívica es un reto que deba asumirse en cada rincón del país en donde los Organismos Públicos Locales Electorales tenemos por supuesto capacidad y obligación de actuar, es un reto que debe de asumirse también en Veracruz, en consecuencia y bien podríamos dar muestras al reconocer y tutelar los derechos y la representación política de quienes conforman más del trece por ciento de la población del Estado de Veracruz y que históricamente han sido rezagados, hablo por supuesto puntualmente de los pueblos y comunidades indígenas y de las personas que los integran o de por lo menos casi cincuenta mil veracruzanos que en el día al día dan reactivación económica al Estado de Veracruz con su trabajo desde el extranjero y que hoy por supuesto también hay que decirlo, no cuentan con una herramienta efectiva de representación política en nuestro bello Estado de Veracruz. Por supuesto celebro la misión de la estrategia de comunicación, de sus programas, el Manual y hago votos porque en ella pronto pueda incorporarse, el tema de la inclusión, ya que es una realidad que los grandes temas pendientes en materia de inclusión y representación pues deben ser de alguna u otra forma empezados a dar en primeros pasos en esta sociedad democrática para que realmente sea tal una democracia no puede estar acabada o completa sino hay reflejo de todos los grupos que la integran. Es cuanto Presidente, muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguna participación en segunda ronda? Consejero Quintín en segunda ronda, adelante tiene el uso de la voz.----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias señor Consejero Presidente. Mi intervención va en el tenor de felicitar a la Unidad Técnica de Comunicación Social, a su titular desde luego y a los trabajos que ha tenido la Secretaría Ejecutiva para la construcción de estos cuerpos normativos que abonan a una mejor estrategia de comunicación respecto de la sociedad. Mi solicitud es muy concreta, en el programa de grupos vulnerables y lenguaje incluyente, me gustaría dar lectura a su objetivo, “Contribuir a la construcción de una ciudadanía más incluyente y participativa en el quehacer de la vida pública del Estado mediante la elaboración y difusión de material informativo sobre los derechos político-electorales que promuevan el incremento de la participación y representación política de los grupos vulnerables” y entre paréntesis se citan personas indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTTIQ, más inmigrantes en los cargos de toma de decisión. A mí me gustaría pedir que se añadiera a este paréntesis, a los jóvenes, a las y los jóvenes de nuestro Estado de Veracruz para que también pudiera considerarse que es necesario potenciar y que lo podemos hacer desde esta herramienta la inclusión de las juventudes en nuestro Estado de Veracruz para la toma de decisiones y para los cargos de toma de decisión. Sería cuanto, muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. ¿Alguna participación más en tercera ronda?.----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Sí ¡Perdón! Me faltó algo, tiene toda la razón la Consejera Mabel, personas de la tercera edad, los adultos mayores también que se sumen por favor.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Que bueno, está bien. ¿Alguien más en tercera ronda para cerrar esta participación?. Señor Secretario toda vez que se han agotado las rondas de participación, proceda con el siguiente… ¡Perdón! Consulte en votación si se aprueban de manera conjunta los Proyectos de Acuerdo del Consejo General relativos al punto tres.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, con las observaciones de forma anunciadas por el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas; la inclusión que solicita al Consejero Roberto López Pérez, específicamente en el punto tres punto uno en el Manual en donde solicita que se agregue un resolutivo, en donde se ordene la notificación al titular del Órgano Interno de Control y en el punto tres punto dos el hecho por el Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón, en lo relativo al programa de grupos vulnerables y lenguaje incluyente para que se añadan a los jóvenes y a los adultos mayores, con esas modificaciones consulto a las y los Consejeros Electorales si se aprueban los Proyectos de Acuerdos enlistados en los puntos tres punto uno y tres punto dos, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Con esas modificaciones es aprobado por **unanimidad** señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Le informo que ha sido agotado el Orden del Día señor.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar agradezco a ustedes su presencia y siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos del día treinta de agosto del año en curso se levanta la sesión. Muchas gracias a todos ustedes.----------

Consejero Presidente del Consejo General	**Secretario del Consejo General**
José Alejandro Bonilla Bonilla	**Hugo Enrique Castro Bernabe**

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **30 de septiembre de 2019**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de **25 fojas útiles únicamente** en su anverso.